



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLÍTICA**

SERVICIO SOCIAL

**TRABAJO SOCIAL EN CHILE:
TENSIONES Y DESAFIOS ANTE LA TRIALIDAD FORMATIVA**

CATALINA IGNACIA ROBLES DOMINGUEZ

Foz de Iguazú
2025

**TRABAJO SOCIAL EN CHILE:
TENSIONES Y DESAFIOS ANTE LA TRIALIDAD FORMATIVA**

CATALINA IGNACIA ROBLES DOMINGUEZ

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Servicio Social.

Orientador: Prof.^a Dra. Ana Paula Oliveira Silva de Fernández

Foz de Iguazú
2025

CATALINA IGNACIA ROBLES DOMINGUEZ

TRABAJO SOCIAL EN CHILE:
TENSIONES Y DESAFIOS ANTE LA TRIALIDAD FORMATIVA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Servicio Social.

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Prof.^a Dr.^a Ana Paula Oliveira Silva de Fernández
UNILA

Prof.^a Dr.^a María Geusina da Silva
UNILA

Prof.^a Dr.^a Kátia Hale dos Santos
UNIFESP

Foz de Iguazú, 30 de Julio de 2025

A Rosanna, Clarisia y Natalia, donde habita todo lo que me sostiene y me inspira, cada día, a ser.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a la fuerza creadora que habita en mí, en ti y en todo lo que existe. Esa energía que, en cada aliento, me bendice con el regalo de la vida, permitiéndome conocerme, expandirme, explorarme y descubrir este mundo para vivir con profundidad, asombro y gratitud por todo lo creado.

A mi madre, Rosanna Domínguez, gracias por ser quién eres, por creer siempre y por apoyarnos en cada etapa de la vida. Gracias por cuidar que seamos felices y vivamos nuestras vidas plenamente. Gracias por inspirarnos a desplegar las alas y volar más allá del miedo. Has sido una mujer valiente que jamás se rindió, incluso en los momentos más difíciles que nos tocó atravesar. Todo mi amor, respeto y admiración son para ti.

A mi abuela, Clarisia Ballester, Cuchita, gracias por tu amor incondicional. En ti habitan los recuerdos más cálidos de mi vida. Gracias por nunca soltarnos la mano, por creer en nosotras y por apoyarnos siempre con tanto cariño. Gracias por acompañar a mi madre en estos años lejos de casa, tu presencia ha sido sustento para nuestros corazones.

A mi hermana, Natalia R. Domínguez, gracias con el alma. Sin ti, este sueño no habría sido posible. Tu amor y compañía hicieron de un país lejano nuestro nuevo hogar, junto a Nicanor, Chico y Aurelio. En los momentos más duros, su amor fue mi abrigo y mi fuerza. Desde pequeña has sido mi inspiración, gracias por mostrarme el valor del estudio, por empujarme a seguir y por estar siempre, sin condiciones. Te amo profundamente.

Agradezco a mi compañero João Pedro Araújo, por caminar juntos durante todos estos años y por construir juntos un amor hermoso, basado en el crecimiento mutuo, el respeto y una profunda admiración. Me encanta compartir la vida contigo, gracias por estar presente, por sostenerme en silencio, por tu calma que abraza y por tu dulzura cotidiana.

A mis grandes amigas, Natalia Sakurai y Catalina Martínez, gracias por compartir tantos momentos hermosos, por reír, llorar y crecer juntas en la ciudad de la lluvia, donde el río nos enseñó a fluir y los inviernos a sostenernos. Nuestra amistad me recuerda que el amor verdadero no conoce fronteras.

A las amistades que construí en Brasil, Uly Lages y Vanessa Ferreira, gracias por estar presentes en esta etapa tan significativa de mi vida. Sus corazones generosos, su alegría y su compañía en los días buenos y difíciles hicieron esta caminata más leve.

Agradezco a la Profesora Dra. Ana Paula Oliveira Silva de Fernández, por su generosidad y compromiso durante el desarrollo de este trabajo. Gracias por compartir su conocimiento con tanta amabilidad. Su dedicación y su manera de enseñar me marcaron profundamente, deseo de corazón que la vida le devuelva en abundancia todo lo que siembra en los demás.

A las Profesoras Dras. Kátia Hale dos Santos y María Geusina da Silva, gracias por amablemente aceptar participar de esta banca. Gracias por creer en mí y por motivarme a seguir adelante. Su excelencia me inspira a continuar estudiando.

Igualmente agradezco al Dr. Juan Aspeé por su generosidad al compartir sus valiosos conocimientos académicos y estadísticos sobre el Trabajo Social en Chile. Del mismo modo, expreso mi gratitud a Alfonso Barría, Trabajador Social presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Valdivia, por acompañarme a lo largo de mi formación académica compartiendo amablemente sus conocimientos y reflexiones.

Agradezco profundamente a todas las personas que, con su trabajo y esfuerzo cotidiano, desde diversos sectores y condiciones, sostienen la construcción de este país y financian el derecho a la educación superior gratuita y de calidad. Gracias al pueblo brasileño, muchas personas como yo, provenientes de otros países, tenemos la oportunidad de formarnos, crecer y encontrarnos en una cultura tan rica. Asimismo, agradezco al Ministerio de Educación por la creación de la UNILA, un espacio que representa no solo excelencia académica, sino también un proyecto de integración y solidaridad latinoamericana que nos abre caminos para construir un futuro digno y esperanzador para todos nuestros pueblos.

Y, por último, me agradezco a mí misma, por haber llegado hasta aquí, por no rendirme, incluso cuando todo parecía cuesta arriba. Me agradezco por levantarme una y otra vez, por confiar en mis pasos aun cuando tenía dudas. Porque lo valió, el camino fue hermoso, lleno de sentidos, y hoy estoy aquí. En medio de la constante contradicción, que siga caminando con amor, propósito y verdad.

NADA QUE ADMIRARSE
Estamos en Chile:
La ley se acata pero no se cumple
Nicanor Parra

RESUMEN

Este trabajo explora las tensiones y desafíos del Trabajo Social en Chile a partir de la consolidación de la triadidad formativa, es decir, la coexistencia de tres modalidades de formación académica: a) profesional con grado de licenciatura ofrecida por Universidades, b) profesional sin licenciatura impartida por Institutos Profesionales, y c) Técnico de Nivel Superior impartida por Institutos Profesionales y por Centros de Formación Técnica. El objetivo consistió en analizar cómo esta configuración impacta en la formación profesional, en las condiciones del ejercicio profesional y en la identidad profesional. Para ello, se adoptó la perspectiva histórico-crítica y el enfoque metodológico de carácter cuali-cuantitativo, combinando revisión bibliográfica y documental con el análisis de datos estadísticos provenientes del Consejo Nacional de Educación (CNE) y de la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Se examinó la trayectoria histórica de la formación en Trabajo Social en el país, desde sus inicios en 1925 hasta el escenario actual, destacando la forma en que el modelo neoliberal instaurado en dictadura favoreció la mercantilización educativa y permitió que instituciones privadas dominaran la formación del Trabajo Social, priorizando la empleabilidad y la eficiencia por sobre la crítica y el compromiso ético-político. Se identificó que esta triplicidad formativa reproduce desigualdades entre profesionales, debilita y dificulta la construcción y consolidación de la identidad profesional. Además, se verificó que la ausencia de una regulación específica del ejercicio profesional ha generado ambigüedad respecto al campo de actuación del Trabajo Social, permitiendo que se le asimile a otras profesiones o a funciones técnico-administrativas, lo que profundiza la precarización laboral. El trabajo concluye que el escenario actual demanda una revisión crítica de los marcos regulatorios, así como una mayor articulación del colectivo profesional en defensa de una formación de calidad orientada por los principios éticos y políticos de la profesión.

Palabras-clave: Trabajo Social; Chile; Formación Profesional.

RESUMO

Este trabalho explora as tensões e desafios do Serviço Social no Chile a partir da consolidação da triplicidade formativa, ou seja, a coexistência de três modalidades de formação acadêmica: a) formação profissional com grau de licenciatura oferecida por Universidades; b) formação profissional sem licenciatura oferecida por Institutos Profissionais; e c) formação Técnica de Nível Superior oferecida por Institutos Profissionais e por Centros de Formação Técnica. O objetivo consistiu em analisar como essa configuração impacta na formação profissional, nas condições de exercício da profissão e na identidade profissional. Para isso, adotou-se a perspectiva histórico-crítica e a abordagem metodológica de caráter quali-quantitativo, combinando revisão bibliográfica e documental com a análise de dados estatísticos provenientes do Conselho Nacional de Educação (CNED) e da Subsecretaria de Educação Superior (SES). Foi examinada a trajetória histórica da formação em Serviço Social no país, desde seus primórdios em 1925 até o cenário atual, destacando-se como o modelo neoliberal instaurado durante a ditadura favoreceu a mercantilização da educação e permitiu que instituições privadas passassem a dominar a formação em Serviço Social, priorizando a empregabilidade e a eficiência em detrimento da crítica e do compromisso ético-político. Identificou-se que essa triplicidade formativa reproduz desigualdades entre profissionais, enfraquece e dificulta a construção e consolidação da identidade profissional. Além disso, verificou-se que a ausência de uma regulamentação específica do exercício profissional tem gerado ambiguidade quanto ao campo de atuação do Serviço Social, permitindo que ele seja assimilado a outras profissões ou a funções técnico-administrativas, o que aprofunda a precarização do trabalho. O trabalho conclui que o cenário atual exige uma revisão crítica dos marcos regulatórios, bem como uma maior articulação do coletivo profissional em defesa de uma formação de qualidade orientada pelos princípios éticos e políticos da profissão.

Palavras-chave: Serviço Social; Chile; Formação Profissional.

ABSTRACT

This paper explores the tensions and challenges faced by Social Work in Chile, based on the consolidation of a threefold training system, that is, the coexistence of three academic training modalities: a) professional training with a bachelor's degree offered by universities, b) professional training without a bachelor's degree offered by professional institutes, and c) higher technical training offered by professional institutes and technical training centers. The objective was to analyze how this configuration impacts professional education, working conditions, and professional identity. A historical-critical perspective and a qualitative-quantitative methodological approach were adopted, combining bibliographic and documentary review with the analysis of statistical data from the National Council of Education (CNED) and the Undersecretariat of Higher Education (SES). The historical trajectory of Social Work training in the country was examined, from its beginnings in 1925 to the current context, highlighting how the neoliberal model established during the dictatorship promoted the commodification of education and allowed private institutions to dominate Social Work training, prioritizing employability and efficiency over critical thinking and ethical-political commitment. The study found that this tripartite structure reproduces inequalities among professionals and weakens the construction and consolidation of professional identity. Furthermore, the absence of specific regulation of professional practice has created ambiguity regarding the scope of Social Work, allowing it to be assimilated into other professions or technical-administrative roles, thereby deepening labor precariousness. The paper concludes that the current scenario demands a critical review of regulatory frameworks and greater articulation of the professional collective in defense of quality education guided by the ethical and political principles of the profession.

Keywords: Social Work; Chile; Professional Education.

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 – Primera Generación de Egresadas de la Escuela Dr. Alejandro del Río (1925 – 1928)	31
Figura 2 – Modalidades de Formación en Trabajo Social en Chile (2025)	42
Figura 3 – Oferta de la carrera de Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución y cantidad de programas (2024).....	47
Figura 4 – Comparación de matrícula total y primer año en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024)	48
Figura 5 – Distribución de estudiantes según tipo de establecimiento de origen en modalidades profesional y técnica (2024)	49
Figura 6 – Comparación de Titulaciones Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024).....	50
Figura 7 – Oferta de la carrera de Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución y cantidad de programas (2024).....	51
Figura 8 – Matrícula de primer año en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución (2005 – 2024).....	52
Figura 9 – Matrícula Total en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución (2005 – 2024).....	53
Figura 10 – Evolución de la matrícula total en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de institución (2005 – 2024)	55
Figura 11 – Comparación de Titulaciones Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024).....	55
Figura 12 – Proyección de Matrículas hasta el 2039.....	57
Figura 13 – Carreras de mayor titulación de Pregrado por tipo de institución (2024)	58
Figura 14 – Ingresos brutos mensuales en pesos chilenos al primer y quinto año de egreso según tipo de institución (2024).....	60

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Aranceles Anuales de las cuatro Instituciones con mayor número de matrícula total en 2024	48
Tabla 2 – Porcentaje de empleabilidad al primer y segundo año posterior a la Titulación por tipo de Institución (2024).....	59

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ALAETS	Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social
CFT	Centros de Formación Técnica
CNED	Consejo Nacional de Educación
IPS	Institutos Profesionales
LOCE	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza
SES	Subsecretaría de Educación Superior
UES	Universidades
UNILA	Universidad Federal da Integración Latinoamericana
UP	Unidad Popular

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	12
2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL: UN ANALISIS HISTORICO DE SU PROFESIONALIZACIÓN EN EL CONTEXYO GLOBAL Y CHILENO	17
2.1 TRABAJO SOCIAL Y EL CAPITALISMO MONOPOLISTA.....	17
2.2 TRABAJO SOCIAL EN CHILE.....	25
3 COEXISTENCIA DE LA TRIALIDAD FORMATIVA DEL TRABAJO SOCIAL	33
3.1 TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CHILE	33
3.2 TENSIONES ANTE LA TRIALIDAD FORMATIVA DEL TRABAJO SOCIAL.....	41
3.3 IMPACTO DE LA TRIALIDAD FORMATIVA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	58
4 IMPACTO DE LA FALTA DE REGULACIÓN EN LA IDENTIDAD Y EN EL CAMPO LABORAL	62
4.1 TRAYECTORIA DE LA DESREGULACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CHILE Y SU IMPACTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL	62
4.2 MÁS ALLA DEL TITULO: ¿QUÉ PASA CUANDO NO HAY REGULACIÓN?	68
5 CONSIDERACIONES FINALES	73
REFERENCIAS	76

1 INTRODUCCIÓN

El 4 de mayo de este año se cumplieron cien años de la creación de la primera Escuela de Trabajo Social de Chile y de Latinoamérica. Este hito no sólo marca un siglo de institucionalización de la profesión en el país, sino que también nos invita a reflexionar críticamente sobre su trayectoria, sus transformaciones y los desafíos que enfrenta en la actualidad. En un mundo cada vez más marcado por la lógica del capital, las condiciones en las que se ejerce el Trabajo Social han sido profundamente afectadas, tensionando su compromiso ético-político con los sectores históricamente marginalizados y redefiniendo los sentidos de su intervención, explica Guerra (2007).

En ese sentido, el Trabajo Social chileno ha atravesado profundas transformaciones a lo largo de su trayectoria histórica. Estas transformaciones se intensificaron tras la dictadura cívico-militar (1973 – 1990) y la instauración del modelo neoliberal, que por un lado consolidó la privatización de la educación superior con efectos regresivos en la formación profesional, y por otro, promovió políticas sociales marcadas por la focalización, la privatización y el carácter emergencial. Políticas dentro de las cuales se inserta el Trabajo Social, muchas veces limitado a una lógica de gestión de la pobreza más que a una intervención crítica y transformadora (Duriguetto et al., 2019).

En este escenario, como señala Guerra (2007), el ejercicio profesional se ha visto atravesado por una serie de mediaciones estructurales que complejizan su práctica. Por ejemplo, la amenaza del desempleo, los bajos salarios, la precarización de las condiciones laborales, el avance de la desespecialización, la alienación en el trabajo, así como la redefinición del perfil profesional por medio de contratos laborales precarios que imponen metas, funciones y límites a la intervención. Como consecuencia, la formación profesional se enfrenta al desafío de preparar a futuros Trabajadores Sociales para un campo laboral cada vez más restringido, fragmentado y con poca margen para la reflexión crítica y la acción transformadora.

A pesar de la redemocratización del país en 1990, las transformaciones estructurales impuestas en el periodo dictatorial han dejado huellas profundas en la configuración de la formación y el ejercicio profesional. En este contexto, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.054/2005 en Chile, se consolidó un escenario inédito, la coexistencia de tres modalidades de formación habilitantes para el ejercicio profesional. A saber: a) formación profesional en Trabajo Social con grado de licenciatura ofertada por Universidades (Ues); b) formación profesional en Trabajo Social sin grado de licenciatura

impartida por Institutos Profesionales (IPs); y c) formación Técnica de Nivel Superior en Trabajo Social ofrecida tanto por IPs como por Centros de Formación Técnica (CFT).

A esta configuración se le ha denominado, en el presente trabajo de conclusión de curso, como triadidad formativa. Dicha triadidad ha generado múltiples tensiones en el campo disciplinar al instalar modalidades de formación con distintos niveles de profundidad teórica, política y técnica. Como plantea Suárez (2016), actualmente en Chile se educa “desde un Servicio Social precario, técnico-instrumental y un Trabajo Social en una diversidad de matices que va desde lo profesional-conservador a lo disciplinario-progresista” (p. 111).

En ese sentido, la triadidad formativa ha generado importantes desafíos para la profesión, además de (re)producir desigualdades en la formación académica y debilitar la identidad profesional, ha permitido que oligopolios educativos, orientados por el lucro, ocupen un lugar central en la formación profesional al ofrecer las tres modalidades de enseñanza, muchas veces direccionados bajo criterios de eficiencia y empleabilidad, antes que de reflexión crítica y compromiso ético-político.

Frente a este escenario, el presente trabajo de conclusión de curso tiene por objetivo explorar las tensiones y desafíos que enfrenta la formación y el ejercicio profesional del Trabajo Social en Chile, considerando la consolidación de la triadidad formativa. Para fundamentar este análisis, se adopta la perspectiva del materialismo histórico dialéctico¹, que plantea una interpretación dinámica de la realidad, en la cual los hechos no pueden comprenderse de manera aislada ni desvinculados de sus determinaciones políticas, económicas y culturales (Gil, 2008).

Para eso, este trabajo se estructura en tres capítulos con el propósito de desarrollar los objetivos específicos que guían su construcción. Por tanto, en el primer capítulo, se contextualiza históricamente la profesionalización del Trabajo Social a nivel mundial y nacional. Aunque el surgimiento de la profesión presenta variaciones según cada país, aquí se adopta la perspectiva que histórico-crítica que Montañó (2009) discute en el libro “La Naturaleza del Servicio Social” a partir de diversos autores, principalmente

¹ El materialismo histórico-dialéctico, más que un conjunto de reglas formales constituye un método ontológico de análisis de la realidad social que busca reproducir en el pensamiento la lógica interna del objeto investigado, partiendo de la apariencia para alcanzar su esencia. Este método permite comprender la estructura y dinámica de la sociedad en su totalidad, superando tanto la fragmentación positivista como la supuesta neutralidad del conocimiento científico. El conocimiento verdadero, desde esta perspectiva, es aquel que reproduce en el plano ideal el movimiento real del objeto, tal como ocurre en *El Capital*, donde Marx no impone categorías externas al objeto, sino que descubre su lógica interna a través de la investigación rigurosa y crítica (Netto, 2011).

brasileños, quienes coinciden en entender la profesionalización del Trabajo Social como una respuesta histórica a las contradicciones y conflictos inherentes al modo de producción capitalista, especialmente en su fase monopolista.

En el segundo capítulo, se analizan las tensiones y desafíos derivados de la coexistencia de la triadidad formativa y sus implicaciones en la práctica profesional. Para ello, primeramente, se traza una trayectoria histórica de la formación profesional en el país, siguiendo las tres etapas identificadas por Vidal (2019). A partir de ese recorrido, se problematiza la consolidación de la triadidad formativa y se examina el fenómeno de la instipetización, entendido como el proceso de expansión de programas formativos en Trabajo Social por Institutos Profesionales, con criterios de mercado (Aspeé, 2014). Finalmente, se analizan los impactos de esta estructura formativa en el ejercicio profesional del Trabajo Social.

Por último, en el tercer capítulo se analizan las consecuencias de la falta de regulación del ejercicio profesional, especialmente en lo que respecta a su impacto en el campo laboral y en la consolidación de la identidad profesional, evidenciando que la ausencia de una ley específica para el Trabajo Social ha generado una ambigüedad en el perfil profesional y ha debilitado la cohesión del gremio de Trabajadores Sociales en Chile.

Cabe señalar que, a lo largo de este trabajo, se emplearán las expresiones Trabajo Social y Trabajadoras (es) Sociales para referirse a la profesión y a quienes la ejercen, independientemente del momento histórico al que se haga referencia. Se opta por usar estas expresiones por ser las que se utilizan en Chile y en diversos países de América Latina desde el Movimiento de Reconceptualización, momento en el que se asumió un compromiso con la transformación social y se comprendió que la denominación Trabajo Social era la que mejor sintetizaba dicho compromiso, al concebir a la profesión como una práctica de intervención concientizadora y revolucionaria, que superaría las prácticas del Servicio Social (Montaño, 2009).

De este modo, como se trata de una primera aproximación de la autora con el objeto de investigación, este trabajo se configura como una investigación de carácter exploratoria. Para Gil (2008) este tipo de investigación se desarrolla con el objetivo de proporcionar una visión general sobre un determinado fenómeno, especialmente cuando este aún no ha sido suficientemente investigado o comprendido en profundidad.

En ese sentido, esta investigación se centra en un enfoque cuali-cuantitativo. Tal como señala Minayo (1999), los datos cuantitativos y cualitativos no se oponen, sino que se complementan, ya que ambos capturan dimensiones distintas y a la

vez interdependientes de la realidad social, la cual se manifiesta de forma dinámica y compleja. De esta manera, por un lado, se desarrolla un análisis de tipo documental y bibliográfico, sustentado en fuentes como libros, artículos científicos, tesis, documentos normativos, leyes y entrevistas disponibles en medios digitales, como youtube, lo que permite una comprensión crítica, contextual e histórica del objeto de estudio. Y, por otro lado, se incorporan datos cuantitativos provenientes de fuentes como el Consejo Nacional de Educación (CNEC) y la Subsecretaría de Educación Superior (SES), con el objetivo de visualizar las tendencias de la formación formativa en Chile entre 2005 a 2024. Se analizan datos como el número de matrículas de primer año y totales, número de titulaciones, número de instituciones y de programas formativos. Además, se analiza específicamente el año de 2024, y se incluyen datos sobre los establecimientos de origen de las y los estudiantes según el tipo de institución a la que acceden. También se examinan los porcentajes de empleabilidad al primer y segundo año después de egresar, así como los ingresos promedio al primer y quinto año de egreso, diferenciados por tipo de institución.

Ahora bien, el interés por desarrollar este trabajo de conclusión de curso surge ante la posibilidad de ejercer profesionalmente en mi país. Por esa razón, considero que es importante comprender las condiciones en las que se desarrolla actualmente la formación y el ejercicio del Trabajo Social en Chile. En ese sentido, explorar críticamente la formación formativa y el proceso de instauración me permite no solo conocer el escenario que encontraré como futura profesional, sino también aportar con una mirada reflexiva al debate en torno a la regulación profesional, la calidad formativa y el sentido transformador de la profesión.

Así, la importancia de este trabajo radica en que la formación formativa constituye una problemática que ha comenzado a ser recientemente sistematizada, tanto en la producción académica del Trabajo Social como en la propia categoría profesional. Por tanto, estudiarla permite ampliar la comprensión crítica sobre sus efectos tanto en la formación, como en el ejercicio y en la identidad profesional.

Cabe destacar que este trabajo se desarrolla desde Brasil, en donde las condiciones de formación y ejercicio profesional del Trabajo Social difieren significativamente de la realidad chilena. Además, se presenta en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), dentro del curso de Servicio Social, que tiene como objetivo formar profesionales e investigadores críticos comprometidos con el análisis y la intervención frente a las múltiples expresiones de la cuestión social constantemente reconfiguradas en el continente latinoamericano (Unila, 2022).

En ese sentido, este trabajo no solo busca contribuir al debate académico sobre la formación en Trabajo Social en Chile, sino que también refuerza la importancia de producir conocimiento sobre las realidades de otros países de América Latina, especialmente cuando estos son analizados desde espacios académicos como la UNILA. Solo a través del continuo diálogo regional será posible comprender las complejidades y desafíos comunes que enfrentan las y los profesionales del Trabajo Social para fortalecer una práctica social crítica y comprometida con las realidades de nuestra región.

2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL: UN ANALISIS HISTORICO DE SU PROFESIONALIZACIÓN EN EL CONTEXYO GLOBAL Y CHILENO

2.1 TRABAJO SOCIAL Y EL CAPITALISMO MONOPOLISTA

Pensar el surgimiento de las profesiones implica comprenderlas a partir del movimiento de la realidad en el que emergen. Esto supone analizar las fuerzas sociales que interactúan y colisionan, propiciando su aparición, así como el contexto histórico, económico y social que condiciona su configuración dentro de la sociedad. De este modo, argumenta Netto (2011), ninguna profesión surge de la nada o de forma espontánea, aparecen en un momento determinado de la historia para atender necesidades planteadas por uno o más grupos sociales.

En ese sentido, para lamamoto (2013) las profesiones surgen como una respuesta a la necesidad de especialización del trabajo, influenciada tanto por la evolución técnica de este como por factores sociales, económicos, políticos y culturales que favorecen su emergencia. Es más, podemos decir que cada profesión posee su materia prima, o mejor dicho, su objeto de intervención: en Medicina, el cuerpo humano; en Derecho, las leyes; y en Trabajo Social, la cuestión social y sus expresiones.

Así, el presente capítulo tiene como objetivo analizar la génesis de la profesionalización del Trabajo Social, con el propósito de entender su significado socio-histórico y su evolución dentro del contexto de las políticas sociales. Por tanto, el análisis propuesto exige una interpretación cuidadosa que contemple la totalidad de los elementos analíticos que explican su emergencia y desarrollo. Cabe destacar que, dada la extensión de este trabajo de conclusión de curso, no se pretende indagar de manera exhaustiva sobre este tema, ya que el debate ha sido ampliamente abordado por otros teóricos de manera mucho más profunda. En consecuencia, el enfoque será más general, buscando contextualizar y proporcionar una visión introductoria al tema sin agotar la discusión.

En este marco, diferentes teóricos, como Montaña (2009), Carvalho (1980) y Netto (2011), han identificado dos perspectivas principales sobre su origen: la endogenista y la histórico-crítica. Estas interpretaciones, representan posturas opuestas y, por tanto, son “mutuamente excluyentes” (Montaña, 2009, p. 19, traducción propia).

La perspectiva endogenista propone un desarrollo simplista, continuo y acumulativo de la profesión, comprendiendo su surgimiento como un proceso lineal de evolución intelectual y técnica. Según esta tesis, ampliamente difundida, la evolución de la

profesión ocurrió de forma progresiva, integrando gradualmente los fundamentos teórico-científicos a las prácticas filantrópicas preexistentes (Netto, 2017). Desde esta perspectiva, la profesionalización del Trabajo Social no es nada más que una continuación natural y directa de prácticas filantrópicas de ayuda y caridad.

Montaño (2009) subraya que, si bien esta teoría congrega a diversos autores, existen entre ellos claras diferencias internas en su comprensión, desde aquellos que consideran cualquier forma histórica de ayuda como antecedente de la profesión, remontándose hasta la Edad Media o los orígenes de la historia, hasta quienes sitúan su surgimiento en las iniciativas de ayuda organizadas y vinculadas específicamente a la cuestión social tras la Revolución Industrial. En sus palabras:

La génesis del Trabajo Social es considerada, aquí, como una evolución de las formas anteriores de asistencia y ayuda, siendo que el límite impuesto en los antecedentes, en las fuentes, en los precursores que habrían llevado a la creación del Trabajo Social, es absolutamente arbitrario. ¿Acaso no existieron formas de ayuda anteriores a Vicente de Paula o a Juan Luis Vives? Siguiendo este criterio, ¿deberíamos entonces remontar la génesis del Trabajo Social a Eva (para los cristianos) o a los primeros primates (para los darwinistas) como antecesores y precursores del Trabajo Social? (Montaño, 2009, p. 29, traducción propia).

En ese sentido, esta interpretación del surgimiento de la profesión se focaliza apenas en el propio proceso de formación y sistematización, es decir, a partir de una lógica interna, autónoma e independiente del contexto histórico, social, económico y político que impulsaron el espacio para su profesionalización; a saber, en detrimento de la sociedad y las luchas sociales.

De esta forma, los hechos, tanto del Trabajo Social como de la historia, son naturalizados; se construye la "historia" (y la "historia del Trabajo Social") sin recuperar la procesualidad histórica, en un claro etapismo. Pero estas etapas se configuran en meros cortes formales: se separa el Trabajo Social de la sociedad y se autonomiza el primero; se definen etapas para uno y otro (para la historia de la profesión y para la historia social); se vinculan cronológicamente las etapas de un (Trabajo Social) a las de otro (sociedad), siendo estas últimas los hitos donde se sitúan las primeras (aunque no en una relación de determinación), y voilà: se obtiene la "historia del Trabajo Social" (Montaño, 2009, p. 28, traducción propia).

Esta tesis, caracterizada por Netto (2011) como ingenua y acrítica, se limita a proporcionar explicaciones iniciales de las protoformas que impulsaron el surgimiento de la profesión, situando las etapas del Trabajo Social en diferentes contextos históricos, casi como una historiografía, sin comprender lo real como fundamento y causalidad de la

génesis profesional. En ese sentido, desde esta perspectiva no se consigue reconocer la función socioeconómica y política que el Trabajo Social desempeña en la manutención del orden social. De ese modo, resulta insuficiente para explicar, por sí sola, el proceso de profesionalización del Trabajo Social.

Como resultado de una base teórica parcial y fragmentada, esta interpretación fue contundentemente cuestionada especialmente por autores brasileños como lamamoto (2013), Netto (2011) y Manrique (2011) quienes, sustentados en la perspectiva histórico-crítica, examinaron la emergencia de la profesión desde una visión totalizante, es decir, comprendiendo que el “significado socio-histórico de la profesión sólo se revela a partir de su inserción en la sociedad” (lamamoto, 2013, p.102, traducción propia).

Por tanto, la perspectiva histórico-crítica, considera cómo los procesos económicos, sociales, políticos y culturales propiciaron la profesionalización del Trabajo Social, creando un espacio específico en el mercado de trabajo que lo incorporó en la división social y técnica del trabajo. En palabras de lamamoto (2013):

El Trabajo Social sólo puede afirmarse como una práctica institucionalizada y legitimada en la sociedad al responder a las necesidades sociales derivadas de la práctica histórica de las clases sociales en la producción y reproducción de los medios de vida y trabajo de manera socialmente determinada (p. 64, traducción propia).

En ese sentido, la interpretación histórico-crítica sitúa la profesionalización del Trabajo Social como un producto histórico, vinculada a la transición del capitalismo desde su fase competitiva hacia su consolidación en la fase monopolista, cuando el Estado, como institución central de la sociedad, es capturado por los intereses de las oligarquías económicas para asumir funciones económicas y políticas que, por un lado, buscaban garantizar el aumento de sus lucros y, por otro, asegurar la reproducción material y espiritual de las condiciones de vida de la clase trabajadora, permitiendo su manutención como fuerza de trabajo (Netto, 2011; lamamoto, Carvalho, 2014).

A raíz de la crisis que se arrastraba desde finales del siglo XIX y que se extendió hasta 1929, se desarrolló una nueva estrategia del capital, la consolidación de los monopolios, es decir, corporaciones que controlan tanto la producción como el mercado con el fin de incrementar las ganancias. Estos monopolios, mediante fusiones, lograron controlar sectores clave de la economía, formando los primeros oligopolios y oligarquías (Netto, 2011). De este modo, el capitalismo se transformó, consolidando una nueva

estructura de poder económico en la sociedad burguesa. Entre las características de la organización monopólica se encuentran las siguientes:

a) Los precios de las mercancías (y servicios) producidos por los monopolios tienden a aumentar progresivamente; b) las tasas de ganancia tienden a ser más altas en los sectores monopolizados; c) la tasa de acumulación se eleva, acentuando la tendencia descendente de la tasa media de ganancia (Mandel, 1969, 3: 99-103) y la tendencia al subconsumo; d) la inversión se concentra en los sectores de mayor competencia, ya que la inversión en los sectores monopolizados se vuelve progresivamente más difícil (por lo tanto, la tasa de ganancia que determina la opción de inversión se reduce); e) crece la tendencia a economizar trabajo "vivo" mediante la introducción de nuevas tecnologías; f) los costos de venta aumentan debido a un sistema de distribución y apoyo hipertrofiado, lo que, por otro lado, disminuye las ganancias adicionales de los monopolios y aumenta el contingente de consumidores improductivos (contrarrestando, por lo tanto, la tendencia al subconsumo) (Netto, 2011, p. 20 - 21, traducción propia).

Dado que el mercado, por sí solo, no es suficiente para generar grandes lucros, el Estado se utiliza para crear condiciones favorables a la acumulación de riquezas por parte de los monopolios, ya sea mediante inversiones en sectores clave como energía, materias primas e infraestructura, o a través de la socialización de las pérdidas y la privatización de los beneficios, como ocurre con los subsidios directos, explica Netto (2011).

Con el fin de equilibrar las tensiones derivadas de la concentración del poder económico en manos de los monopolios, el Estado asume una nueva responsabilidad social al garantizar derechos fundamentales, como la educación, la salud y la seguridad social. Esta nueva configuración del Estado, implementada tras la II Guerra Mundial y conocida como Welfare State, tuvo como objetivo, reducir las desigualdades y asegurar la estabilidad política y económica mediante políticas sociales orientadas a proteger a la población y distribuir de manera más equitativa los recursos (Behring, Rossetti, 2011). En este contexto, la responsabilidad colectiva por el bienestar individual se convierte en un principio central, con el Estado asegurando la protección social y la redistribución de la riqueza para garantizar condiciones mínimas de vida, conforme explica Ferraz (2014).

Así, el Estado asume una nueva modalidad de intervención, orientada a la legitimación del capitalismo monopolista como fundamento de la sociedad burguesa, actuando, por lo tanto, como regulador del orden social y mantenedor del *status quo* (Netto, 2011).

En el capitalismo competitivo, la intervención estatal sobre las secuelas de la explotación de la fuerza de trabajo respondía, de manera básica y coercitiva, a las luchas de las masas explotadas o a la necesidad de preservar el conjunto de relaciones propias de la propiedad privada burguesa como un todo, o incluso a la

combinación de estos factores. En el capitalismo monopolista, la preservación y el control continuos de la fuerza de trabajo, tanto ocupada como excedente, se convierten en una función estatal de primera orden: no están condicionados únicamente por esos dos factores, sino también por las enormes dificultades que enfrenta la reproducción capitalista debido a la red de obstáculos para la valorización del capital en el marco del monopolio (Netto, 2011, p. 26, traducción propia).

En ese sentido, Montaña (2009) entiende la génesis de la profesionalización del Trabajo Social como:

[...] producto de la síntesis de los proyectos político-económicos que operan en el desarrollo histórico, donde se reproduce material e ideológicamente la fracción de la clase hegemónica, cuando, en el contexto del capitalismo en su fase monopolista, el Estado asume para sí las respuestas a la "cuestión social" (p. 30, traducción propia).

Por tanto, la cuestión social es aquí entendida como:

Conjunto de las expresiones de las desigualdades sociales generadas en la sociedad capitalista madura, impensables sin la intermediación del Estado. Tiene su origen en el carácter colectivo de la producción, contrapuesto a la apropiación privada de la propia actividad humana -el trabajo-, de las condiciones necesarias para su realización, así como de sus frutos [...] La cuestión social expresa, por lo tanto, disparidades económicas, políticas y culturales entre las clases sociales, mediadas por relaciones de género, características étnico-raciales y formaciones regionales, cuestionando las relaciones entre amplios segmentos de la sociedad civil y el poder estatal (Iamamoto, 2001, p. 16, traducción propia).

La cuestión social y sus diversas manifestaciones son inherentes al desarrollo del capitalismo. Netto (2001) señala que el pauperismo que afecta a la clase trabajadora en este sistema se diferencia del pauperismo existente en otros modos de producción, ya que, a diferencia del capitalismo, en estos últimos el desarrollo de las fuerzas productivas era limitado. El autor explica que, en la era burguesa, la escasez es socialmente producida y resulta de la contradicción entre las fuerzas productivas, las relaciones sociales de producción y el carácter mercantil que reviste los valores de uso. Por esta razón, para Iamamoto (2015) la cuestión social no se limita a las diversas expresiones de desigualdad, sino que también implica rebeldía, ya que involucra a los sujetos que viven estas desigualdades, pero que, al mismo tiempo, se oponen y resisten a ellas.

En ese sentido, es a partir de la responsabilidad asumida por el Estado, influenciado por el pensamiento hegemónico de la clase dominante, frente a la agudización de las manifestaciones de la cuestión social que se abre espacio, a través de la creación de políticas sociales, para la institucionalización del Trabajo Social, facilitando su

profesionalización. En ese sentido, desde la perspectiva histórico-crítica, el Trabajo Social solo puede ser comprendido en el “movimiento histórico de la sociedad, en el complejo proceso de (re)producción de las relaciones sociales capitalistas” (Yazbeck; lamamoto, 2019, p. 16, traducción propia).

Solo en estas condiciones las secuelas de la "cuestión social" se convierten —o, más exactamente, pueden convertirse— en objeto de una intervención continua y sistemática por parte del Estado. Es únicamente a partir de la concreción de las posibilidades económico-sociales y políticas segregadas en el orden monopolístico (una concreción variable según el juego de las fuerzas políticas) que la "cuestión social" se plantea como objetivo de las políticas sociales (Netto, 2011, p. 29, traducción propia).

A través de la política social, el Estado busca legitimarse incorporando demandas de sectores sociales y creando consensos que aseguren la estabilidad del orden monopolista. Al mismo tiempo, oculta su carácter de clase y favorece los intereses de la burguesía. Así, la política social en el capitalismo monopolista refleja la relación indisoluble entre las funciones económicas y políticas del Estado burgués, consolidando su base de apoyo mientras mantiene la dominación del capital, como apuntado por Montaña (2009). Al respecto, Behring y Boschetti (2011) señalan que:

Las políticas sociales y la configuración de estándares de protección social son desarrollos e incluso respuestas y formas de enfrentamiento —generalmente sectorizadas y fragmentadas— a las expresiones multifacéticas de la cuestión social en el capitalismo, cuyo fundamento se encuentra en las relaciones de explotación del capital sobre el trabajo (p.51, traducción propia)

Con todo, no se debe reducir la emergencia de las políticas sociales a una benevolencia del Estado, dominado por los intereses monopolistas, sino que debe verse como consecuencia de las luchas sociales y las presiones ejercidas por los sectores de la población más perjudicados por las nuevas configuraciones en las relaciones sociales de producción, en el marco del capitalismo monopolista. De manera que las políticas sociales sólo emergen cuando las condiciones económicas y sociales creadas por el capitalismo monopolista, como la agudización de la pobreza, del desempleo y de la exclusión, se tornan insostenibles y comienzan a generar tensiones sociales que amenazan el orden social vigente. En esa línea lamamoto (2001) destaca que:

Fueron las luchas sociales las que rompieron el dominio privado en las relaciones entre el capital y el trabajo, llevando la cuestión social a la esfera pública y exigiendo la intervención del Estado para el reconocimiento y la legalización de los derechos y deberes de los sujetos sociales involucrados (p. 17, traducción propia).

Por lo tanto, la génesis de políticas sociales en el seno del capitalismo monopolista, revelan una doble funcionalidad: por un lado, proporcionan condiciones mínimas de supervivencia a la población; por otro, contribuyen a garantizar la reproducción del sistema capitalista, explican Behring y Boschetti (2011). En consecuencia, participan en la reproducción de las condiciones de dominación, subordinación y desigualdad social, además de contribuir a alcanzar la aceptación y legitimidad necesarias para el mantenimiento del orden social (Montaño, 2009).

A través de la política social, el Estado burgués en el capitalismo monopolista busca administrar las expresiones de la "cuestión social" de manera que responda a las demandas del orden monopólico, formando sistemas de consenso variables pero operantes, con la adhesión de categorías y sectores cuyas demandas incorpora. En cuanto a las demandas del monopolio, la funcionalidad de la política social es clara. Además de las intervenciones del Estado en la economía, tanto directas como indirectas, que solo pueden ser forzosamente caracterizadas como políticas sociales, la funcionalidad esencial de la política social en el capitalismo monopolista se expresa en los procesos relacionados con la preservación y el control de la fuerza de trabajo. Esto ocurre a través de la regulación de las relaciones capitalistas/trabajadores, siendo los trabajadores lanzados al ejército industrial de reserva mediante los sistemas de seguro social (Netto, 2011, p. 30-31, traducción propia).

En ese sentido, Netto (2011) explica que el Estado va a necesitar de técnicos y profesionales que no solo formulen las políticas sociales, sino que también las ejecuten. Por tanto, es en este escenario que se crea un espacio específico en el mercado de trabajo que profesionaliza el Trabajo Social, donde los profesionales son llamados a actuar como ejecutores de estas políticas. Por tanto, solamente en el contexto de una sociedad dominada por el monopolio, surge un espacio en la división social y técnica del trabajo que permite el surgimiento de la profesión. En ese sentido:

El proceso mediante el cual el orden monopólico establece el espacio determinado que, en la división social (y técnica) del trabajo correspondiente, propicia la profesionalización del trabajo social tiene su base en las modalidades a través de las cuales el Estado burgués enfrenta la "cuestión social", tipificadas en las políticas sociales. Estas, además de sus dimensiones políticas fundamentales, se constituyen también como conjuntos de procedimientos técnico-operativos; requieren, por lo tanto, agentes técnicos en dos planos: el de su formulación y el de su implementación. En este último, donde la naturaleza de la práctica técnica es esencialmente ejecutiva, surge la demanda de actores de la más variada índole, entre los cuales aquellos que se asignan prioritariamente en el nivel terminal de la acción ejecutiva — el punto en el que los diversos vulnerabilizados por las secuelas y refracciones de la "cuestión social" reciben la respuesta directa e inmediata articulada en las políticas sociales sectoriales. En este ámbito se encuentra el mercado de trabajo para el asistente social: se le inviste como uno de los agentes ejecutores de las políticas sociales (p. 74, traducción propia)

Iamamoto (2014) señala que solo en esa dirección es que la profesión se constituye en cuanto una especialización del trabajo colectivo, ya que refleja las necesidades sociales surgidas de la práctica histórica de las clases sociales en el proceso de producción y reproducción de los medios de vida y trabajo, de manera determinada por las condiciones sociales. El avance de las fuerzas productivas y las relaciones sociales generadas en este proceso da lugar a nuevas necesidades sociales y desafíos, los cuales requieren de profesionales altamente capacitados para su realización, según los principios de racionalidad y eficiencia propios de la sociedad capitalista.

En este contexto, la práctica del Trabajo Social termina reproduciendo la misma lógica contradictoria presente en las políticas sociales. Es decir, su rol como ejecutor de estas políticas puede contribuir, tanto a atender las necesidades de la población, como a la consolidación y fortalecimiento del sistema económico dominante.

Como nos señala Netto (2011) es a partir de la consolidación del Trabajador (a) Social como trabajador asalariado, dependiente del Estado, que se marca la verdadera profesionalización del Trabajo Social. En este proceso, ya no se trata de voluntarios motivados por razones éticas, religiosas o filantrópicas, sino de profesionales sometidos a las exigencias del mercado laboral, es decir, deben responder y guiar su actuación profesional de forma que atienda las demandas institucionales. Sin embargo, explica que la transición hacia la profesionalización no fue sencilla, ya que, a pesar de haberse constituido como profesionales, conservaron ciertos rasgos, valores y prácticas conservadoras que caracterizaban las protoformas anteriores del Trabajo Social, ligadas principalmente a la Iglesia Católica.

El camino hacia la profesionalización del Trabajo Social es, en realidad, el proceso mediante el cual sus agentes — aunque desarrollando una auto-representación y un discurso centrados en la autonomía de sus valores y su voluntad — se insertan en actividades interventivas cuya dinámica, organización, recursos y objetivos son determinados más allá de su control. Esta inserción — en pocas palabras, la ubicación de los agentes en un lugar particular de la estructura socio-ocupacional — casi siempre oculta por la auto-representación de los asistentes sociales, marca la profesionalización: precisamente cuando comienzan a desempeñar roles que les son asignados por organismos e instancias ajenas a las matrices originales de las protoformas del Trabajo Social, es cuando los agentes se profesionalizan (Netto, 2011, p. 79-80, traducción propia).

En este marco, Montaña (2009) y Netto (2011) contribuyen a entender la profesionalización del Trabajo Social desde la perspectiva de tensión entre ruptura y continuidad. Para los autores, aunque la profesión ha experimentado transformaciones profundas que implican una ruptura con modelos anteriores, también mantiene elementos

y prácticas históricas que persisten a lo largo del tiempo. De esta forma, la profesionalización es un proceso dinámico en el que coexisten cambios significativos con la persistencia de prácticas conservadoras, que son más que nada reflejo de las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se inserta el Trabajo Social. Para los autores, esta dialéctica explica cómo la profesión se adapta y responde a las demandas del capitalismo monopolista y al rol regulador del Estado, sin perder ciertas tradiciones que pueden limitar su desarrollo crítico.

Por lo tanto, y para finalizar este subitem, debe quedar claro que la principal diferencia entre la perspectiva endogenista y la histórico-crítica radica en que esta última posiciona la génesis de la profesionalización del Trabajo Social como una necesidad del sistema capitalista. Así, cuestiona la idea de que el mercado laboral del Trabajo Social sea consecuencia de transformaciones internas de la profesión o de la evolución de sus prácticas, como sostiene la tesis endogenista. En lugar de eso, es el propio contexto del desarrollo del capitalismo monopolista el que posibilita la existencia y legitimación de la profesión.

En el siguiente subítem, desde una perspectiva histórico-crítica, se aborda el surgimiento del Trabajo Social en Chile, examinando cómo el desarrollo de esta profesión estuvo condicionado por las contradicciones propias del capitalismo, especialmente durante la fase de industrialización. Este proceso impulsó nuevas formas de organización social y agudizó las múltiples expresiones de la cuestión social. Illanes (1993) explica que esto llevó a una reconfiguración del papel del Estado, orientándolo hacia la adopción de un modelo asistencial-sanitario, en el cual, a través de la superación de la beneficencia y la filantropía, el Estado asumió un rol activo en la protección social y en la salud pública.

2.2 TRABAJO SOCIAL EN CHILE

La primera Escuela de Trabajo Social se fundó el 4 de mayo de 1925 en Santiago y para Illanes (1993) su surgimiento está estrechamente vinculado al reconocimiento de la salud pública como acción interventiva del Estado. Castro (2011) explica que la creación de esta Escuela ocurre durante el gobierno de Arturo Alessandri, en un contexto marcado por la inestabilidad política, el fuerte antagonismo entre las clases y la efervescencia sociales de una clase trabajadora organizada, que a través de la movilización social logró, por un lado, consolidar su espacio en la política y en la sociedad

chilena, y por otro, tensionar la ampliación de la acción estatal en el ámbito social y de la salubridad.

En lo que respecta a la escuela fundada por Del Río, su origen está más cercano a la esfera de las necesidades de expansión estatal. Su fundación se inscribe en una etapa de aguda lucha de clases, de incansable combatividad obrera, de graves dificultades fiscales y de crisis en el Estado para la elaboración de un proyecto definido de las clases dominantes. Se trata —como vimos— del período en que, como consecuencia de la correlación de fuerzas existente, la clase obrera impone la incorporación, por parte del derecho burgués, de algunas de sus demandas, lo que, a su vez, desencadena una compleja gama de exigencias de adecuación estatal a estos cambios (Castro, 2011, p. 71-72, traducción propia).

Illanes (1993) apunta que la transición del siglo XIX al siglo XX en Chile, estuvo marcada por una fuerte crisis sanitaria, derivada de la agudización de las condiciones de vida de la clase trabajadora. El desarrollo de la industrialización y el masivo éxodo rural, produjeron una descontrolada urbanización que no logró dar cuenta de las necesidades de la población, y, por el contrario, terminó empeorando las condiciones sanitarias y de vida de los trabajadores. La pobreza, el hambre, la precariedad, la mortalidad infantil, sumado a los brotes de viruela, cólera, sífilis son ejemplos de las duras condiciones de vida enfrentadas por la población chilena. En sus palabras:

Hambre, cesantía, prostitución, hacinamiento, insalubridad, explotación, abandono, criminalidad, eran los signos de una sociedad agudamente desintegrada. La mortalidad infantil, la más alta del mundo, constituía el símbolo de un territorio social donde el hijo del proletario no tenía legitimidad histórica. Las pestes -viruela, cólera, alfombrilla- las enfermedades infecciosas -tuberculosis, tifoidea, sífilis- perseguían implacablemente [...] (Illanes, 1993, p. 23).

En el mismo sentido, la crisis económica iniciada en 1920 por la comercialización del salitre sintético afectó profundamente la estructura social y económica del país que dependía casi exclusivamente de la exportación de este producto. Si en 1920 la producción nacional de salitre era de tres millones de toneladas, en 1933 se redujo a cuatrocientas mil toneladas, explica Castro (2011).

Por tanto, hablamos de un período conturbado, en donde la crisis económica, las tensiones sociales y las desigualdades sanitarias revelaron las limitaciones del Estado y de la filantropía burguesa en la atención de estas problemáticas. En ese sentido, la fuerte movilización y organización de los sectores populares fue decisiva en la consolidación del Estado asistencial-sanitario durante el siglo XX, explica Illanes (1993).

Los trabajadores organizados, influenciados por ideas socialistas y anarcosindicalista (Castro, 2011) y conscientes de las desigualdades sociales que

enfrentaban, comenzaron a articularse entorno de lo que Illanes (1993) considera como las primeras organizaciones autónomas de base, las Sociedades de Socorros Mutuos², en un intento de enfrentar la enfermedad y el desamparo que azotaban a los sectores populares.

En sus palabras:

Germinaba allí un concepto de salud como sociabilidad, solidaridad y organización, donde la enfermedad era inseparable de la condición social y la lucha contra ella pasaba a ser parte de la lucha del pueblo por su propia identidad y bienestar (Illanes, 1993, p. 23).

En ese sentido, la clase trabajadora vio el Estado como un espacio a ser ocupado, en el cual podían materializar su proyecto de clase, para Illanes (1993):

[...] ocupar el Estado para la implementación de estos proyectos fue fruto de un largo camino, pero de un creciente consenso acerca de la imperiosa necesidad tanto de la intervención legislativa del Estado sobre el capitalismo anárquico, como del agotamiento de un sistema de salud caritativa privado subsidiado, incapaz de subsanar la crisis crónica que habitaba en los cuerpos, mientras la salud social popular organizada tampoco era capaz de mantenerse por sí sola (Illanes, 1993, p. 23).

Por tanto, estamos hablando de un periodo caracterizado por un fuerte conflicto de clases, en donde la clase trabajadora buscó incesantemente consolidar un espacio en la escena política para reivindicar sus derechos. Illanes (1993) apunta que frente esta amenaza, la oligarquía chilena se vio forzada, a través del Estado, a institucionalizar parte de las demandas sociales para no perder su hegemonía y control social.

Como respuesta a un movimiento social que cuestionó la injusticia y desigualdad de un sistema capitalista anárquico, carente de regulación y legislación social, durante el curso del siglo xx tiene lugar en Chile una "revolución pasiva", es decir, una transformación institucional del régimen político y del rol del Estado en el capitalismo-, que tuvo como principal expresión el compromiso social por el cuidado del cuerpo del pueblo y de la ciudadanía en general (Illanes, 1993, p. 16)

También es relevante destacar la influencia de la clase médica en la consolidación del Estado asistencial-sanitario. Los médicos, al actuar en la línea de frente en el atendimento de las demandas sociales y sanitarias de la población, entendieron rápidamente que los problemas de salud no eran problemas aislados, sino que más bien eran exacerbados a partir de las pésimas condiciones de vida, explica Illanes (1993). De

² Las Sociedades de Socorros Mutuos creadas por artesanos y obreros surgieron a finales del siglo XIX como una respuesta popular y solidaria ante la ausencia de la intervención estatal en el ámbito de la salud social. En ese sentido, dichas sociedades crearon su propio sistema de seguridad social basado en el ahorro de sus asociados. El dinero recaudado era utilizado para socorrer ante la desgracia por enfermedad, muerte y desamparo familiar. Además, promovían iniciativas educativas, culturales y económicas (Illanes, 1993).

esta forma, al igual que la clase trabajadora, comenzaron a buscar en el Estado un espacio desde donde articular y ejecutar acciones para contener la crisis sanitaria, comprendiendo que la “enfermedad era inseparable de la condición social, y la lucha contra ella pasaba a ser parte de la lucha del pueblo por su propia identidad y bienestar” (Illanes, 1993, p. 23).

La lucha estamental de la intelectualidad médica necesitaba de una base de sustentación real. El proyecto científico buscó al Estado, como el único aparato de poder desde el cual imponerse sobre el dominio aristocrático, en lo relativo a la salud del pueblo y la nación. El Estado, en tanto se permitió -como uno de los factores más decisivos- ir anidando en su interior a la ciencia y la técnica, se ayudó también a sí mismo a ir tomando cierta distancia de la oligarquía, adquiriendo una fisonomía propia (Illanes, 1993, p. 25)

Así la figura del Estado que emerge desde la década de 1920 es la de un Estado, que adoptó la ciencia, la técnica y la política social como orientadoras de la intervención estatal. Asumiendo un compromiso social, se consolidó un nuevo pacto socio-político en el que las demandas sociales poco a poco comenzaron a ser atendidas (Illanes, 1993). Por ejemplo, durante este periodo se aprobaron diversas leyes como, la ley de habitación obrera, ley de descanso dominical, ley de la silla, ley de salas cunas en las fábricas, ley de accidentes de trabajo, además se consolidó el derecho a huelga, y se creó la primera ley de retiro y previsión social de los trabajadores de Ferrocarriles del Estado, apunta Silva (1995).

Castro (2011) explica que el avance de estas legislaciones puso en evidencia la necesidad de adecuar los aparatos estatales y de contratar profesionales idóneos y de formación diferenciada capaces de intervenir en el campo de la asistencia social y de salud. En ese sentido, en 1922, la Junta Nacional de Beneficencia, institución estatal encargada de administrar los servicios de salud y de asistencia, envió al doctor Alejandro del Río a Bélgica, para conocer la Escuela Central de Trabajo Social de Bruselas, con la finalidad de replicarla en Chile, explica Cordemans (1927).

A partir de ello, en 1925, surge la primera Escuela de Trabajo Social al alero del Estado, pues estaba vinculada directamente a la Junta Nacional de Beneficencia. La escuela, que más tarde pasó a llamarse Dr. Alejandro del Río, emergió articulada a la atención sanitaria, por tanto, tenía por objetivo: “formar visitadoras sociales que hicieran posible la sistematización de la asistencia en el país y colaborarán con el médico y los servicios e instituciones de beneficencia en la atención profesional de las necesidades de la población” (Castañeda y Salamé, 2012, p. 26).

En ese sentido, resulta relevante volver a destacar que, la primera escuela de Trabajo Social de Chile y de Latinoamérica, fue resultado de la acción del Estado y de la medicina en un esfuerzo conjunto de responder a las demandas sociales y sanitarias de la época. Por tanto, esta escuela no estuvo influenciada ni dirigida por principios o doctrinas religiosas, sino que poseía un carácter laico y científico propio, explica Vidal (2019). El carácter científico y profesional de esta escuela, se expresó enfáticamente en la revista *Servicio Social* del año 1928:

el concepto de caridad, que tanto daño y atraso social ha llevado a la sociedad chilena, el que ha permitido que las mayores estigmatizaciones de su juventud, de sus mujeres, de sus niños, de sus trabajadores, de las familias de escasos recursos económicos, de sus obreros, se hayan expandido y muchas veces ramificado; no entrará jamás en el vocabulario del Servicio Social, ya que éste lucha por su contrario, por una asistencia organizada y justa que le devuelva a cada ser humano su propio valor. (Cardenas apud Matus et al., 2004, p. 39)

De esta forma, la escuela Dr. Alejandro del Río, estuvo centrada en la formación técnica de la asistencia sanitaria, Castañeda y Salamé (2015) comentan que la duración del curso era de dos años y las profesionales egresadas debían ejercer al menos dos años en las instituciones dependientes de la Junta Nacional de Beneficencia, además señalan que las asignaturas estudiadas contemplaban:

[...] derecho y economía política; profilaxis e higiene; protección a la infancia; alimentación y dietética; atención de enfermos y heridos; legislación de higiene y beneficencia; organización de la beneficencia pública y medicina legal (Castañeda; Salamé, 2015, p. 403)

Por tanto, el plan de estudios congregó una amplia gama de conocimientos que iban desde lo social y sanitario, hasta lo legislativo y judicial. Así se puede reflexionar que en esta escuela la formación se caracterizó por su multidisciplinariedad en lo que respecta a los conocimientos teóricos y técnicos de la asistencia y de la salud pública.

Ahora bien, cuatro años después, en 1929, se funda en Santiago, la Escuela Elvira Matte de Cruchaga, de carácter confesional ligada a la Iglesia Católica, en un momento en que la misma a través de la acción social y de las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* buscaban recuperar y fortalecer su hegemonía social y moral en los sectores populares, una vez que las ideas laicas, socialistas y sindicalistas predominaban en estos sectores, explica Castro (2011).

Para Castro (2011) la creación de esta escuela respondió a una doble racionalidad “por un lado, atender las demandas que la sociedad chilena planteaba a la Iglesia y a su intelectualidad; por otro, consolidarse como promotora internacional del

Trabajo Social Católico” (p. 74, traducción propia). En este sentido, el autor señala que su fundación sirvió como un trampolín para la organización del Trabajo Social en América Latina, una vez que la escuela católica de Chile promovió el surgimiento de escuelas católicas de Trabajo Social en Uruguay, Argentina, Colombia, Brasil, Perú, Venezuela y Cuba.

Bajo esta perspectiva, la Escuela Elvira Matte de Cruchaga es un proyecto destinado a la organización de los laicos, defendiendo una formación profesional para la asistencia social plenamente alineada con los preceptos de la religión católica [...] Su fundación está estrechamente vinculada a la influencia internacional de la Iglesia, alrededor de la cual se articulan múltiples elementos de una estrategia que trasciende ampliamente los propósitos específicos para los que fue creada. Ilustra, en cambio, el uso de una renovada racionalidad religiosa orientada a la recuperación de la hegemonía católica, debilitada en un contexto social en transformación (Castro, 2011, p. 73, traducción propia).

La Escuela Elvira Matte de Cruchaga no se definió dentro de un campo específico de intervención social, por el contrario, extendió su influencia más allá de los problemas relacionados a la salud pública, lo que le permitió abarcar un espectro más amplio de las expresiones de la cuestión social, por ende, se aproximó con mucha más fuerza que la Escuela Dr. Alejandro del Río a los segmentos populares, explica Castro (2011).

En ese sentido, es importante destacar que el plan de estudios impartido en la Escuela Elvira Matte de Cruchaga estuvo permeado de una formación cristiana y metafísica, explica Castro (2011). Las asignaturas ofrecidas por esta escuela incluyeron:

Religión, pedagogía, sociología, economía social, asistencia social, legislación social, derecho, instrucción cívica, anatomía y fisiología, higiene privada y pública, y ética profesional. En los ramos prácticos: tratamiento de casos sociales individuales, derivaciones jurídicas, técnicas de oficina y estadísticas, contabilidad, primeros auxilios, cuidados domiciliarios a personas enfermas, puericultura, nutrición, trabajos manuales, ejercicios de oratoria. Los cursos prácticos incluían nutrición, corte y costura, y puericultura (Castro, 2011, p. 80, traducción propia).

A pesar de las diferencias entre la formación curricular de ambas escuelas y de la orientación estatal y confesionario de cada una, ambas se configuraron como "instrumentos funcionales para la defensa, el resguardo y la reforma del régimen de clases vigente" (Castro, 2011, p. 76, traducción propia). En ese sentido, en el marco de las corrientes positivistas y funcionalistas características de la época, el ejercicio profesional de las visitadoras sociales estaba orientado a la adaptación de las clases subalternas al

orden social establecido, a través de la superación momentánea de las carencias sociales y morales, indica Aguilera (2015).

La intervención profesional, en consecuencia, tuvo indefectiblemente el sello del asistencialismo, desde una mirada que se centraba en la superación del problema mismo en tanto reflejo de una adaptación del individuo a su sociedad, como la cura de una parte del organismo que se encuentra enferma (Aguilera, 2015, p. 23).

En este sentido, otro punto que merece ser destacado es la observación hecha Illanes (2006), a la predominancia de mujeres en la formación académica y en el posterior ejercicio profesional, como se observa en la Figura 1. En ese sentido, la autora recalca que no eran cualquiera mujer, eran mujeres caritativas, las señoras de la elite, que abandonaron las prácticas filantrópicas para encontrar en el ejercicio profesional un espacio en el mercado de trabajo y por ende en la esfera pública.

FIGURA 1 – Primera Generación de Egresadas de la Escuela Dr. Alejandro del Rio (1925 - 1928)



Fuente: Órgano de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago (1927)

Y no es por acaso que la profesión asumió el rostro de mujer. Saffioti (1987) señala que, a partir de la división sexual del trabajo durante la industrialización, se relegó a las mujeres al espacio privado/doméstico desde donde realizaron actividades no remuneradas de cuidado, crianza y reproducción. Para Federici (2021) la realización de estas actividades otorgó la marca histórica de la “feminidad” atrelada a todo lo relacionado a esta esfera productiva.

El pleno desarrollo del sistema de producción capitalista expulsa el trabajo femenino en un proceso de marginación de la mujer, llevándola al trabajo a tiempo parcial o a la posición exclusiva de “ama de casa”. La figura del “ama de casa” de una familia

obrero sería el producto más acabado de este proceso, ya que, apartada del mundo productivo o parcialmente integrada en él, la mujer quedaría relegada a las tareas de reproducción, aquellas que producen y reproducen a las generaciones actuales y futuras de trabajadores asalariados (Alves, 2018, p. 271, traducción propia).

Iamamoto y Carvalho (2014) explican que a raíz del proceso de la división sexual del trabajo las mujeres comenzaron a interiorizar la idea de la vocación natural, en donde su finalidad era ayudar, cuidar, educar y servir a los otros. En ese sentido, encontraron en el Trabajo Social un espacio propicio para ejercer esta labor, una vez que asimilaron que su rol en la sociedad era a través del cuidado, manteniendo el orden social y moral. En palabras de Illanes (2007, p. 30):

el 'recurso y rol político del género femenino' se realiza justamente en tanto que, desde el suave carácter "femenino" se pretendía alcanzar hasta "el corazón" y "el vientre" del pueblo [...] el poder de persuasión asistencial femenino se constituía, así, en un poder articulado al engranaje de los poderes sociopolíticos y económicos propiamente tales.

En resumen, a partir de esta breve aproximación al surgimiento del Trabajo Social en Chile, es fundamental reflexionar que la creación de la primera escuela de carácter estatal y de la escuela de carácter confesional, son resultado de los desafíos sociales, culturales y políticos de mediados de la década de 1920 (Vidal, 2019).

Por tanto, su emergencia, que, si bien estuvo influenciada por la formación académica en Bruselas, no debe ser entendida como un reflejo de la experiencia europea o una copia de la experiencia belgicana. Castro (2011) destaca que aun cuando los valores y tradiciones europeas permearon la sociedad chilena, como en la arquitectura, en los modelos políticos, sociales, educacionales y represivos, ambas escuelas fueron poco a poco alejándose de las prácticas europeas, para consolidarse como una profesión alineada a la singularidad propia del país en su organización social, económica y productiva, inserida en las contradicciones del modo de producción capitalista en Chile.

Ahora bien, comprendido el surgimiento del Trabajo Social en Chile, al insertarse como profesión legitimada por el Estado en la división social y técnica del trabajo durante el siglo XX, en el capítulo a seguir se analizarán los principales hitos y transformaciones que han configurado su trayectoria formativa, así como las tensiones derivadas de la coexistencia de la triadidad formativa en el escenario contemporáneo y las implicancias en el ejercicio profesional.

3 COEXISTENCIA DE LA TRIALIDAD FORMATIVA DEL TRABAJO SOCIAL

El escenario actual de la formación del Trabajo Social en Chile está marcado por el proceso de instipetización. Este término fue creado por Aspeé (2014) para para definir el proceso de privatización y mercantilización que atraviesa la profesión, en donde los IPs, de carácter privado, concentran la mayor cantidad de estudiantes y de programas de estudios. En ese sentido, el proceso de instipetización solo es posible por la ambigüedad de la Ley N° 20.054/2005, que, a pesar de restituir el carácter universitario en la profesión, en la práctica ha permitido la coexistencia de tres formas de formación profesional.

Para comprender este proceso, es necesario entender la trayectoria académica del Trabajo Social en Chile a fin de comprender su desarrollo, sus tensiones y las particularidades que la definen y estructuran hoy en día. En ese sentido, este capítulo se propone presentar brevemente las etapas que han moldeado la formación académica del Trabajo Social. En seguida, se presenta el panorama actual, marcado por la trialidad formativa. Y finalmente, se abordan los impactos que se generan en la práctica profesional, a raíz de esta trialidad y del proceso de instipetización.

3.1 TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CHILE

Vidal (2019) identifica tres períodos en la formación académica del trabajo social en Chile. En el primer periodo, que abarca desde 1925 a 1960, tanto la formación como el ejercicio profesional estuvieron influenciados por las corrientes europeas del trabajo social y posteriormente por las norteamericanas, así la profesión fue entendida como un conjunto de métodos y principios enfocados en asistir a los individuos en la resolución de sus problemas (Cerde, 2019).

En esta primera etapa la formación profesional experimentó una expansión significativa impulsada por la consolidación del Estado asistencial-sanitario, que incrementó la demanda de profesionales para la intervención en diversas áreas sociales (Illanes, 1993). En consecuencia, entre 1940 y 1956, se crearon ocho escuelas de Trabajo Social en siete ciudades del país, tres vinculadas al Estado por medio del Ministerio de Educación Pública, cuatro administradas por la Universidad de Chile, y una vinculada a la Universidad Católica de Valparaíso (Vidal, 2019).

La formación académica de esta época, además de estar centrada en el ámbito de la salud y de la asistencia, se destacó por la introducción, en 1945, de las

metodologías de intervención estadounidenses basadas en caso social, familia y grupos (Castañeda; Salamé, 2009)

Dado su carácter paramédico y parajurídico, su currículo tiende a preparar profesionales que actúen en el campo médico social y en organismos públicos de asistencia y seguridad social. Las modalidades de intervención se centran en la persona y su familia, con un carácter eminentemente asistencialista. Posteriormente, en 1945 se incorpora el nivel de intervención de grupos, con la misma impronta asistencialista que caracteriza al período (Castañeda; Salamé, 2009, p. 24-25).

Siendo así, las principales competencias adquiridas durante la formación profesional de este periodo comprendían:

- Competencias técnicas en salud pública y legislación social vigentes en la época.
- Competencias metodológicas en intervención profesional dimensiones caso social, familia y grupos.
- Competencias participativas desarrolladas en complementariedad y subordinación a las prácticas médicas y jurídicas en las que se inserta.
- Competencias personales de caridad y ayuda al necesitado, fundadas en los principios cristianos de ayuda al prójimo (Castañeda; Salamé, 2009, p. 24-25).

Por otro lado, Cerda (2019) explica que en este periodo el título de Visitadora Social fue reemplazado por el de Asistente Social, evidenciando un periodo marcado por la consolidación y calificación de la profesionalización, a modo de acompañar las exigencias de expansión del estado en el contexto de modernización y ampliación de este.

El segundo periodo identificado por Vidal (2019), comprende de 1960 a 1973. Cabe destacar que, a mediados de la década del 60 tuvo lugar en América Latina el Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social³. En Chile, el primer acercamiento con el Movimiento de Reconceptualización se produjo en 1968 a través de la Escuela Dr.

³ De carácter político e intelectual, el Movimiento de Reconceptualización, a partir de la teoría marxista, buscó cuestionar de manera profunda los fundamentos teóricos y prácticos que hasta entonces orientaban la formación y práctica profesional, especialmente aquellos influenciados por las corrientes europeas y norteamericanas. Así, el objetivo central de este movimiento fue repensar y reorientar la profesión, adaptándola y contextualizándola desde las particularidades latinoamericanas, dentro de un escenario global caracterizado por la dependencia económica y política (Netto, 2002). En este sentido, se promovía una práctica que estuviera comprometida con las luchas sociales, la clase trabajadora y la transformación estructural de la sociedad. Para lamamoto (2015), este movimiento se perfiló, desde su surgimiento, como un movimiento de denuncia, de autocrítica y de cuestionamientos societarios, que tenía como contraparte un proceso selectivo orientado a la construcción de un nuevo Trabajo Social latinoamericano, cargado de historicidad, que apostará por la creación de nuevas formas de sociabilidad a partir del protagonismo de los sujetos colectivos.

Lucio Córdova, mediante la apertura de una línea de investigación centrada en reflexionar los aspectos estudiados por dicho movimiento. A raíz de esto, se comenzaron a cuestionar las formas de intervención hasta entonces vigentes y la inexistencia de un análisis profundo y crítico de las dinámicas sociales que generaban y reproducían las desigualdades sociales en el contexto chileno, explica Vidal (2019).

Las críticas del movimiento mencionaban que los profesionales trabajaban con problemas a escala local, pero el nivel de análisis de las causas de estos no consideraba la dimensión macrosocial. Asimismo, la intervención se reducía a la esfera asistencial. Dentro del quehacer profesional, los problemas se consideraban relacionados a las personas, los grupos o la comunidad, de manera aislada de la estructura social [...] Otras críticas realizadas por los estudiantes de Servicio Social fueron dirigidas a los métodos que usaba, la profesión, para la intervención. Señalaban que estos métodos (caso, grupo y desarrollo de la comunidad), habían sido importados desde los países desarrollados, sin realizar las adecuaciones y reflexiones pertinentes para el contexto latinoamericano (especialmente acerca de las necesidades de la sociedad chilena) (Vidal, 2019, p. 126).

Orellana et al. (2018) explican que el proceso de cuestionamiento de las prácticas y metodologías del trabajo social tradicional indiscutiblemente estuvo tensionado por las luchas y movilizaciones de los sectores populares, y por la llegada al gobierno de la Unidad Popular⁴ (UP). La Unidad Popular, estuvo estrechamente vinculada a los procesos de movilización y organización social promoviendo la consolidación de una democracia popular basada en la redistribución estructural de la riqueza, a través de la creación del Área Social de las empresas, explican Duriguetto et al. (2019).

[...] a partir de la llegada al gobierno de Salvador Allende, se comenzó un proceso de transformación económica de Chile. Para ello, la creación de un Área Social dominante, dentro de la economía (o lo que normalmente era definido como mundo empresarial e industrial) fue prioridad [...] Para el gobierno de Salvador Allende, el Área Social dominante era capaz de dirigir la economía en su conjunto, aumentando la producción de bienes y el control del aparato productivo. La creación del Área Social de las empresas, es decir, empresas dirigidas por el Estado y los trabajadores

⁴ La Unidad Popular fue una coalición política de izquierda, conformada por el Partido Comunista, el Partido Radical, el Partido Socialista, el Movimiento de Acción Popular Unitario y la Acción Popular Independiente, cuyo objetivo era avanzar hacia la construcción del socialismo por una vía pacífica y democrática. En septiembre de 1970, esta alianza conquistó la presidencia con la elección de Salvador Allende. Para alcanzar dicho objetivo, el gobierno de la Unidad Popular impulsó una serie de transformaciones estructurales, entre las que se destacaron la nacionalización de los recursos minerales, la intensificación de la reforma agraria, la expansión del área de propiedad social, el control estatal de la banca, la creación del área social de la economía, el incremento del gasto social destinado a políticas públicas y sociales ligadas al ejercicio de los derechos, entre otras medidas que visaban la consolidación del socialismo en el país (Vidal, 2014).

era considerado un instrumento decisivo en la transición hacia la construcción socialista (Vidal, 2019, p. 127).

Por tanto, en un contexto marcado por la transformación social y política, una parte de la profesión aproximada del materialismo histórico-dialéctico, emprendió una revisión crítica no solo de los fundamentos teóricos y metodológicos que orientaban su práctica e intervenciones, sino también de su postura ética y política en la sociedad, reconociéndose como parte de la clase trabajadora, asumiendo su lugar en las dinámicas de la lucha de clases y reconociendo en el Estado y en la Unidad Popular un espacio colectivo en donde materializar un proyecto societario antagónico al capital (Castañeda y Salamé, 2009).

En cuanto a la formación profesional, Vidal (2019) señala que en 1971 había un total de once escuelas en el país. De ellas, siete dependían directamente de la Universidad de Chile. Con relación a las competencias profesionales promovidas durante este periodo, se destacan:

- Competencias técnicas en ciencias sociales, investigación social, planificación social, políticas sociales con énfasis en la promoción y organización social.
- Competencias metodológicas en intervención profesional dimensiones caso social, familia, grupos y comunidad, resignificadas en su operatividad metodológica para la realidad latinoamericana.
- Competencias participativas destacando las tareas de promoción y educación social que relacionan de un modo distinto al colectivo profesional con sus sujetos de atención. Adscripción política explícita.
- Competencias personales de crítica social y compromiso social, fundadas en los principios del materialismo histórico y materialismo dialéctico (Castañeda; Salamé, 2009, p. 25).

Como se puede observar, hay una gran diferencia entre las competencias profesionales de este segundo periodo y las del periodo anterior. En este segundo momento, a partir de la aproximación a las luchas sociales, de la construcción del poder popular, y del acercamiento al materialismo histórico - dialéctico, se evidencia como las competencias profesionales del Trabajo Social adoptaron un énfasis en la realidad latinoamericana, adquiriendo mayor criticidad, compromiso social y político, reconociendo a la profesión como un “agente de cambio de las estructuras de la sociedad chilena”⁵, explica Vidal (2019).

⁵ De acuerdo con Orellana et al., (2018) el reconocimiento de los profesionales como agentes de cambio de las estructuras sociales, trajo consigo diversas malinterpretaciones y ambigüedad sobre el rol social de la profesión. A partir de la promoción de la dimensión educativa y organizativa del Trabajo Social, se posicionó a los profesionales como educadores populares, asociados a posturas mesiánicas y voluntaristas, que les atribúan la responsabilidad de conducir a las y los trabajadores y los sectores populares hacia su liberación.

En la formación profesional, este reconocimiento se tradujo en el desplazamiento hacia los territorios, en donde las y los estudiantes asumieron una postura crítica en relación con su rol profesional dentro del tejido social, indica Vidal (2019). Arancibia y Calderón (2021) destacan la experiencia de la Universidad Católica de Valparaíso, donde a partir de la valorización de la dimensión educativa y organizativa del Trabajo Social, las pasantías profesionales fueron realizadas junto a trabajadores en industrias, barrios, asentamientos rurales y ollas populares.

Entre 1970 y 1973, los estudiantes de Servicio Social (especialmente de la Universidad de Chile) asumieron que la profesión aportaba en la construcción del proyecto histórico de la UP, porque sus funciones estaban dirigidas a los sectores populares para que estos pudieran participar en el poder político. Identificaban, claramente, que la función fundamental del profesional era la educativa. Con ella se podía crear conciencia crítica en cada persona, para enfrentar sus problemas. Es decir, crear, en cada persona, la necesidad de cambiar la situación social problemática y prepararlas para enfrentar el proceso de participación en su comunidad para, así, avanzar en construir una nueva sociedad (Vidal, 2019, p. 128).

A pesar de que el periodo de revisión crítica fue significativo, López (2010) señala que, lamentablemente no logró abarcar a todo el colectivo profesional debido a la brevedad del proceso y a las diversas críticas recibidas por parte de los sectores más conservadores de la profesión. Por otro lado, explica que la aplicación de la teoría marxista en la formación y ejercicio profesional se dio de manera superficial sin una aproximación profunda y objetiva al análisis de la realidad social. Finalmente, la instauración de la dictadura militar en 1973 terminó por erosionar los ideales del movimiento de reconceptualización de la profesión.

La tercera etapa que marca radicalmente la formación académica del trabajo social, descrita por Vidal (2019), corresponde al periodo comprendido entre 1973, con el inicio de la dictadura militar, hasta 2013. Este periodo caracterizado por la adopción del neoliberalismo como modelo económico y social modificó radicalmente la formación y ejercicio profesional, siendo que las transformaciones implementadas durante este periodo repercuten en la actualidad.

La dictadura militar, fue justificada bajo el argumento de resguardar la soberanía nacional frente a la amenaza marxista que, según los sectores golpistas, representaba la presidencia de Salvador Allende y su proyecto de construir una vía pacífica al socialismo (Vidal, 2019).

El golpe civil-militar de septiembre de 1973 marca el fin del proceso de la ascensión organizativa de las clases trabajadoras y de la construcción de un proyecto de

sociedad antagónico al del capital (...). También marca el giro, en la escala de la intensificación de la lucha de clases, a favor de la burguesía chilena, marcada por el cierre autocrático del Estado. (Duriguetto et al., 2019, p. 319, traducción propia)

El régimen militar en Chile, a través de la promulgación de la Constitución de 1980, implementó un modelo neoliberal que transformó profundamente la estructura social y económica del país. Según Aguayo, Cornejo y López (2018), se promovió la privatización de las empresas estatales y se reorientó la producción, pasando de un modelo centrado en el mercado interno a uno enfocado en la exportación. Bajo este nuevo paradigma, el Estado asumió un rol subsidiario, reduciendo el gasto público y modificando los sistemas de pensiones, salud y educación, mientras el sector privado adquirió mayor protagonismo. A su vez, se implementaron políticas que favorecieron a las grandes empresas y se incrementaron los impuestos a las clases medias.

Así, en el ámbito específico de la política social, bajo el discurso de ataque a la intervención estatal (excesiva burocratización, mal uso de los recursos públicos, prácticas paternalistas y la supuesta capacidad del mercado para absorber y ofrecer oportunidades de ascenso social a todos a través de la "economía del goteo"), el proyecto dictatorial instauró el principio de subsidiariedad en la acción estatal. Esto significaba que el Estado sólo intervendría cuando las familias no pudieran costear el acceso a los servicios sociales. Estos, por lo tanto, dejarían de ser garantizados como derechos y pasarían a ser accesibles únicamente a través del mercado. (Duriguetto et al., 2019, p. 321, traducción propia).

De esta forma, las políticas sociales se convirtieron en bienes de consumo, accesibles principalmente a través del mercado, mientras que la acción estatal se limitó a intervenciones focalizadas en situaciones de extrema pobreza⁶, actuando apenas en los casos en que las familias no pudieran costear el acceso a dichos servicios, conforme explica Vivero (2016).

En ese sentido, la política de educación, especialmente la educación superior, a través de diversas reformas enfrentó un fuerte proceso de privatización a través de la instalación de un modelo de mercado basado en la competencia y en la maximización de los lucros. Por otro lado, se establecieron mecanismos de evaluación de calidad y se instauró la lógica del autofinanciamiento de los aranceles, a través de créditos y becas (Corvalán, García-Huidobro, 2015).

⁶ A partir de la adopción de las políticas económicas neoliberales, se produjo un empobrecimiento significativo de la población chilena, especialmente durante la crisis económica de 1982-1983, cuando el desempleo alcanzó el 32 % de la fuerza laboral, según datos del PET (1986), citados por Aguayo, Cornejo y López (2018).

En cuanto a la formación académica del Trabajo Social, Aspeé (2014) indica que la dictadura actuó con el propósito de eliminarla por considerarla “una carrera subversiva” (p. 7). En ese sentido, para 1980 apenas funcionaban ocho escuelas de Trabajo Social en el país, las cuales desde 1974 habían sido excluidas de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS). Además, se impusieron restricciones severas tanto para el ingreso como para la permanencia dentro de las escuelas. Por otro lado, estudiantes, profesores y profesionales, fueron expulsados, perseguidos, torturados y asesinados, explica Vidal (2019).

La fractura más evidente, luego de producido el golpe militar, es la represión que sufren los trabajadores sociales de la mano de la centralización del poder y la liberación de la violencia y poder estatal en contra de todo sector considerado marxista o subversivo. Esto llevará, al despido, expulsión, persecución, secuestro, desaparición, tortura y muerte de colegas profesionales y estudiantes, de sus familiares próximos, además del enfrentamiento, temor y denuncia entre colegas (Aguayo; Salas, 2018, p. 174).

A nivel formativo, Duriguetto et al. (2019) explican que las escuelas que continuaron funcionando pasaron por un riguroso proceso de reformulación curricular que impregnó a la profesión con los valores del régimen militar, transformándola en un instrumento funcional para la operacionalización de políticas y programas sociales selectivos y focalizados. De este modo, la formación profesional adoptó un enfoque tecnocrático y positivista, orientado a la intervención en el caso social individual y familiar, sustentado en una supuesta neutralidad que, en realidad, respondía a los intereses ideológicos del régimen autoritario.

Tras el golpe de Estado de septiembre de 1973, los contenidos de la formación sobre el marxismo desaparecen abruptamente de las mallas curriculares de las Escuelas de Trabajo Social y casi paralelamente, reaparece en la formación, el positivismo lógico como forma explicativa de la realidad y fundamento epistemológico de la profesión (López, 2010, p. 64).

A pesar de esto, en los márgenes del sistema oficial comenzaron a surgir experiencias de resistencia, lideradas por profesionales que reorientaron su práctica hacia la denuncia de los crímenes de la dictadura, la defensa de los derechos humanos, la participación social y el fortalecimiento de procesos democráticos, como el Colectivo de Asistentes Sociales, según apuntado por Aguayo y Salas (2018).

En 1980, con la promulgación del Decreto de Ley N° 1/1980, el Trabajo Social no fue incluido en el listado de carreras profesionales que poseen título y grado de licenciatura. Ya a partir de 1981, el Decreto de Ley N° 5/1981, creó los IPs y la formación

se desplazó hacia estas instituciones, asumiéndose en cuanto una carrera técnica. Cabe recordar que estas instituciones fueron creadas con el objetivo de aumentar las certificaciones habilitantes para el mundo productivo, agrícola e industrial, privilegiando una formación instrumental orientada a la empleabilidad antes que, al pensamiento crítico, explica Aspeé (2014).

Ahora bien, a partir del retorno a la democracia, en 1990, Vidal (2019) explica que se comienzan a observar procesos de reconfiguración y reflexión en torno a la formación profesional del Trabajo Social. En ese contexto, la profesión alienada a los gobiernos post - dictatoriales⁷, orientó tanto el ejercicio profesional como la formación académica hacia la implementación de políticas y programas sociales sintonizadas con el ideario neoliberal del crecimiento con equidad. Duriguetto et al. (2019) explican que, aunque este ideario buscaba articular avances sociales con el desarrollo económico, terminó reproduciendo lógicas asistencialistas, sectoriales y focalizadas, limitando la capacidad transformadora del Trabajo Social al mantener las bases estructurales de la desigualdad y subordinando la praxis profesional a la agenda del mercado.

En ese sentido, durante este periodo en la formación del Trabajo Social se desarrollaron las siguientes las competencias profesionales:

- Competencias técnicas. Ciencias sociales positivista y naturalista. Políticas y programas sociales intersectoriales focalizados, por medio de fondos públicos concursables con participación de la sociedad civil.
- Competencias metodológicas. Diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, niveles de intervención de caso social y familia, grupo y comunidad, en modelos de intervención integrados y dinámicos.
- Competencias participativas. Trabajo en equipos disciplinarios y multidisciplinarios, liderazgo técnico, administración de recursos humanos.
- Competencias personales. Manejo de incertidumbre y toma de decisiones, manejo de la frustración y autocuidado, autoactualización (Castañeda y Salamé, 2009, p. 27).

A partir del 2000, Castañeda y Salamé (2009) explican que en un contexto marcado por la globalización y por cambios estructurales acelerados, la profesión comenzó a replantear sus bases tradicionales. Así, a nivel formativo, a partir de la Declaración de Boloña, se adecuaron los currículos a modelos basados en competencias y se adoptaron exigencias de calidad tanto para la formación en pregrado como posgrado. Según

⁷ Estos gobiernos se conocen como la Concertación de Partidos por la Democracia. Coalición política chilena formada tras el fin de la dictadura militar, integrada por partidos de centro y centroizquierda que gobernaron el país desde 1990 hasta 2009. Estos gobiernos conservaron el modelo económico neoliberal instaurado durante la dictadura, pero incorporaron una gestión con énfasis social, enfocándose en superar la pobreza y promover la equidad social, con el fin de reducir las profundas desigualdades heredadas del régimen militar (Vidal, 2019).

Raicheles (2019), en América Latina, este movimiento estuvo fuertemente influenciado por las orientaciones de organismos multilaterales, que promovieron la formación de nuevos perfiles profesionales en la educación superior alineados con las demandas del mercado ocupacional.

En consecuencia, se experimentó una expansión significativa en la oferta formativa de Trabajo Social, principalmente en instituciones privadas que comenzaron a desarrollar sus propios programas académicos, dando paso a una multiplicidad de propuestas educativas que se centraron en el carácter tecnológico de la profesión, que, bajo la apariencia de neutralidad, expresan y refuerzan determinadas perspectivas ideológicas que responden a proyectos conservadores y funcionales al orden capitalista. De esta forma, el escenario que emerge durante esta etapa, y que se mantiene hasta la actualidad, es fragmentado, con programas que responden a diversas combinaciones teóricas y metodológicas. En este contexto, la formación teórica de orientación marxista, promovida durante el movimiento de reconceptualización, es casi inexistente, en cambio en el campo de la investigación predominan enfoques hermenéuticos, fenomenológicos, posmodernos, positivistas, funcionalistas y teorías sistémicas (Castañeda y Salamé, 2009; Duriguetto et al., 2019).

En ese sentido, en el subítem siguiente se analizan las tensiones que surgen en la formación profesional a partir de la exclusión del Trabajo Social del listado oficial de carreras profesionales y de la promulgación de la Ley 20.054/2005, lo que facilitó la masificación de su formación tanto en IPs como en CFT.

3.2 TENSIONES ANTE LA TRIALIDAD FORMATIVA DEL TRABAJO SOCIAL

En Chile, la educación superior, está reglamentada a través de la Ley de Educación Superior N° 21.091/2018 y por Ley General de Educación (LOCE) N° 20.370/2009 que en el artículo 54 distingue tres tipos de instituciones de nivel superior: Ues, IPs y CFT. A saber, las Ues son organismos de derecho público o privado, sin fines de lucro que otorgan títulos profesionales, especial y exclusivamente los grados de licenciatura⁸, magíster y doctorado. Los IPs son igualmente instituciones de derecho público o privado,

⁸ En Chile, de acuerdo con la Ley General de Educación N° 20.370/2009, sólo 18 carreras profesionales son las que poseen el grado de licenciatura. A saber: derecho; arquitectura; bioquímica; odontología; agronomía; ingeniería civil; ingeniería comercial; ingeniería forestal; medicina; medicina veterinaria; psicología; farmacia; educación básica; educación media en asignaturas científico-humanísticas; educación diferencial; educación parvularia; comunicación social; trabajo social o servicio social (Chile, 2009).

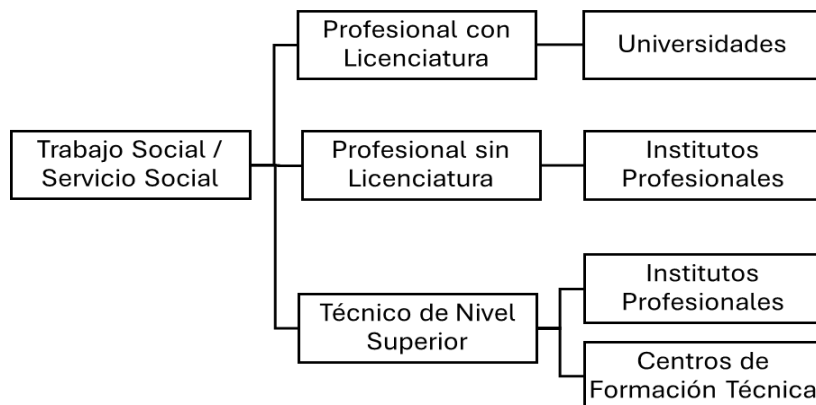
con o sin fines de lucro, que entregan títulos universitarios de aquellas carreras que no requieren licenciatura, y títulos técnicos de nivel superior en las mismas áreas. Y por último los CFT, son instituciones de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que otorgan el título de técnico de nivel superior (Chile, 2010).

Actualmente, en el país coexisten dos denominaciones para la formación profesional: Trabajo Social y Servicio Social. Es decir, la carrera se imparte bajo ambas nomenclaturas, formando simultáneamente Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales. En ese sentido, Barría (2020) señala que se trata de la única profesión en el país que cuenta con dos nombres distintos para una misma práctica profesional.

Además, cómo fue mencionado anteriormente existen tres niveles formativos: a) profesional con licenciatura, que se estudia en las Ues; b) profesional sin licenciatura, que se forma en IPs; y c) técnico del nivel superior, que puede ser estudiado tanto en IPs como en CFT. La Figura 2 presenta de forma esquemática las instituciones que imparten la carrera en cada uno de estos niveles.

Es importante destacar que, en Chile, la licenciatura es un grado académico que se le otorga a egresadas y egresados de Ues que demuestra que adquirieron conocimientos de base y fundamentales para ejercer una disciplina específica (Chile, 2010).

FIGURA 2 – Modalidades de Formación en Trabajo Social en Chile (2024)



Fuente: Elaborado por la autora (2025)

Aspeé (2014) explica que el Trabajo Social es, por esencia, una carrera universitaria, ya que intervenir en las diversas expresiones de la cuestión social requiere de una formación teórica, crítica, ética y reflexiva, capaz de desvendar las contradicciones del

modo de producción capitalista que generan las desigualdades sociales. Por tanto, para el autor, no se trata solo de saber hacer, sino de saber por qué, para qué y cómo hacer.

En ese sentido, para Lamamoto (2013), la formación académica no puede limitarse a enseñar técnicas, por el contrario, debe estar centrada en preparar profesionales capaces de pensar críticamente su propia práctica, entendiendo el lugar que ocupan dentro la sociedad atravesada por las contradicciones de clase. Para la autora, dicha formación debe sustentarse en tres pilares fundamentales: la teoría, la investigación y la práctica, con la finalidad de preparar profesionales “habilitados para comprender las implicaciones de su práctica, reconstruirla, efectuarla y recrearla en el juego de las fuerzas sociales presentes” (p. 192, traducción propia). Por tanto, sólo la universidad, como espacio privilegiado de producción de conocimiento crítico está en condiciones de ofrecer esta preparación.

Ahora bien, en palabras de Guerra (2017) la tecnificación del Trabajo Social reduce a la profesión a la dimensión instrumental-técnico-operativa al transformarla en un conjunto de técnicas para solucionar problemas del cotidiano. Para Aspeé (2014) la formación técnica “sólo sabe hacer, pero no sabe por qué, ni tampoco es capaz de aportar al desarrollo de esos fundamentos” (p. 12). En ese sentido, la profesión se convierte en un instrumento tecnológico y acrítico subordinado a marcos conceptuales de otras disciplinas, y a las requisiciones de la racionalidad burguesa.

Por tanto, para Guerra (2017) la formación técnica representa una formación vaciada de contenido teórico, crítico y reflexivo, que forma apenas ejecutores de políticas y programas sociales, y se orienta a reproducir la lógica del orden vigente, centrada en la administración de la pobreza y de los conflictos sociales.

Se debe entender que un direccionamiento crítico no significa que la formación sea crítica. En el contexto chileno, aunque la Ley N° 20.054/2005 restituyó el carácter universitario de la profesión de Trabajo Social, en la práctica no está garantizada una formación crítica. Lo que se observa es que la existencia de un marco legal que reconoce el grado académico de licenciatura, supuestamente vinculado a una formación más profunda desde el punto de vista teórico-crítico, no ha impedido la expansión de formaciones técnicas y profesionales sin licenciatura, mayoritariamente ofrecidas por Institutos Profesionales (IPs). En ese sentido, la inclusión de contenidos críticos en los planes de estudio o la propia definición legal del carácter universitario de la profesión no aseguran, por sí solas, que la formación impartida sea, en efecto, crítica, ética y reflexiva.

En Chile, desde la Ley N° 20.054/2005 que restituyó el carácter universitario del Trabajo Social, esta carrera debería ser impartida sólo por Ues, las cuales

deben entregar tanto el título profesional como el grado de licenciatura. Sin embargo, por una incongruencia legal en la misma ley, es impartida también por IPs, que forman tanto técnicos de nivel superior en Trabajo Social como profesionales, pero sin otorgar el grado de licenciatura.

En ese sentido, en la actualidad la formación del Trabajo Social atraviesa un fuerte proceso de instipetización, en donde la formación académica ha sido capturada por los IPs, mismo la carrera siendo de carácter universitario. Esta dinámica no es casual, sino que tiene sus raíces en procesos históricos profundos y anteriores. Según explica Aspeé (2014), la instipetización se originó durante la dictadura cívico militar (1973 – 1990) cuando, por un lado, se impulsaron diversas reformas en la política educativa para concretar su privatización y mercantilización; y por otro, se impulsaron distintas estrategias para dismantelar la formación profesional en un intento de despojarla de su contenido crítico y de su capacidad organizativa y movilizadora.

En términos legales, la instipetización del Trabajo Social se concretó con la implementación del Decreto Ley N° 1/1980 del Ministerio de Educación Pública, que, por un lado, permitió la creación de Ues privadas y, por otro, no incluyó al Trabajo Social en el listado de carreras que requieren el grado de licenciatura, por ende, consideradas universitarias. Posteriormente, el Decreto Ley N° 5/1981 dio origen a los IPs. Y, finalmente, la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley N° 18.962/1990⁹, consolidó la exclusión al nuevamente no incluir el Trabajo Social entre aquellas carreras poseedoras del título profesional y del grado académico de licenciatura (Chile, 1980; 1981; 1990).

Esas disposiciones legales se mantuvieron incluso tras la redemocratización del país. Apenas en 2005 a través de la promulgación de la Ley N° 20.054/2005, se intentó restituir la exclusividad universitaria del Trabajo Social al exigir el grado de licenciatura para su reconocimiento profesional. Sin dudas, este hito fue celebrado por el gremio profesional, ya que, tras 25 años, la profesión finalmente fue incluida en el listado de carreras con grado de licenciatura, por ende, considerada universitaria. Sin embargo, esta celebración estuvo marcada por incertidumbres y dudas. ¿Por qué? porque la ley aprobada difirió mucho del proyecto de ley presentado inicialmente.

El proyecto levantado por el gremio profesional, junto con parlamentarios, era simple, buscaba la restitución de la exclusividad universitaria del Trabajo Social. Y

⁹ Actual Ley N° 20.370.

aunque el artículo primero de la Ley N° 20.054/2005 restituye el carácter universitario del Trabajo Social, al incorporar a la profesión al listado de carreras con grado de licenciatura, estableciendo que “al Título de Trabajador Social le corresponde el grado de licenciatura en Trabajo Social y al Título de Asistente Social le corresponde el grado de licenciatura de Servicio Social” (Chile, 2005, s.p.). En el artículo segundo se produce la mayor contradicción de la ley, pues se establece que “los Institutos Profesionales que imparten las carreras de Trabajador Social o de Asistente Social, podrán continuar otorgando el título profesional correspondiente” (Chile, 2005, s.p.).

Esto echa por tierra la idea de que el Trabajo Social es exclusivamente universitario, puesto que permite que los IPs, que hasta la fecha impartían la carrera, puedan continuar haciéndolo, pero entregando apenas el título profesional. Concordando con Aspeé (2014) el segundo artículo de la referida ley es contradictorio, en sus palabras “es como si por ley se señalara que es malo robar (artículo 1), pero se permitiera seguir robando (artículo 2)” (p. 34). De un lado, tenemos el artículo primero que incluye al Trabajo Social en la lista de profesiones exclusivamente universitarias, por tanto, poseedoras del grado académico de licenciatura, y de otro, el artículo segundo, anula el primero, al permitir que los IPs continúen impartiendo la carrera, pero entregando apenas el título universitario.

Continuando, el tercer artículo de la Ley N° 20.054/2005, determina a la Ues la creación de planes y programas diferenciados para que las y los estudiantes egresados de la modalidad profesional de IPs puedan obtener el grado de licenciatura. Y, por último, los artículos transitorios 1 y 2 establecen la homologación de derechos, estatus y facultades entre Trabajadores Sociales de Ues e IPs egresados hasta 2006 (Chile, 2005).

Pero entonces, ¿por qué los IPs siguen ofreciendo masivamente la carrera, si por un lado la Ley 20.054/2005, restituye el carácter universitario de la profesión, y por otro, la LOCE establece que apenas las Ues pueden entregar grados de licenciatura, mientras que los IPs sólo pueden impartir carreras profesionales que no requieran dicho grado y títulos técnicos en esas mismas áreas?

Bueno, esto fue consultada varias veces a la Contraloría General de la República¹⁰, sobre todo tras la promulgación del Dictamen N° 43.184/2014, que estableció que los IPs no podían ofrecer las carreras de Psicología, Educación Parvularia y Periodismo puesto que requieren del grado de licenciatura (Chile, 2014).

¹⁰ La Contraloría General de la República es un órgano estatal encargado de controlar la legalidad de los actos administrativos y resguardar el correcto uso de los fondos públicos.

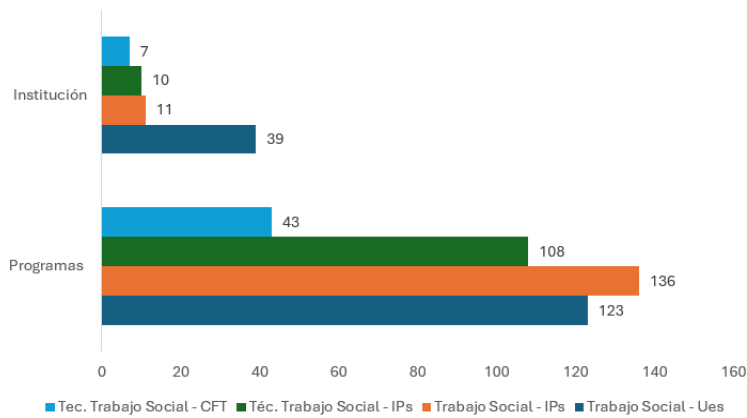
Y cuando consultada por el Trabajo Social, la Contraloría aclaró en el Dictamen N° 39.296/2015 que el Dictamen N° 43.184/2014 no se aplica a esta carrera, porque tiene una reglamentación especial en la Ley N° 20.054/2005. Además, agregó que los IPs que ofrecían la carrera antes de la promulgación de la referida ley, pueden seguir impartirla, pero sin otorgar el grado de licenciatura, ya que el artículo 2 así lo permite. Por otro lado, explicitó que no corresponde a las facultades de la Contraloría hacer modificaciones a lo que la ley expresa claramente (Chile, 2015).

Así, las incongruencias en torno de la Ley N° 20.054/2005 han generado un ambiente contradictorio e inconsistente que han transformado la formación profesional del Trabajo Social convirtiéndola en una de las carreras más masivas del país. De acuerdo con los datos de la Subsecretaría de la Educación Superior (2024) durante el 2024, el Trabajo Social impartido por IPs, ocupó el puesto número 15 de las 29 carreras de pregrado con mayor número de matrículas de primer año.

Según datos del Consejo Nacional de Educación (2024), ese año la carrera fue ofrecida por 39 Ues: 19 privadas y 20 pertenecientes al Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas¹¹ (CRUCH), de las cuales 12 son Estatales, sumando un total de 123 programas académicos. Asimismo, 10 IPs impartieron la carrera sin grado el académico de licenciatura a través de 136 programas. En cuanto al Técnico en Trabajo Social, este fue ofrecido por 11 IPs con 108 programas y por 7 CFT con 43 programas.

¹¹ El Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) es un organismo colegiado, autónomo y con personalidad jurídica de derecho público, que agrupa a las universidades estatales y públicas no estatales del país. Su función principal es coordinar la labor universitaria y asesorar al Ministerio de Educación en políticas de educación superior (Chile, [s.f.]).

FIGURA 3 – Oferta de la carrera de Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social en Chile según tipo de institución y cantidad de programas (2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

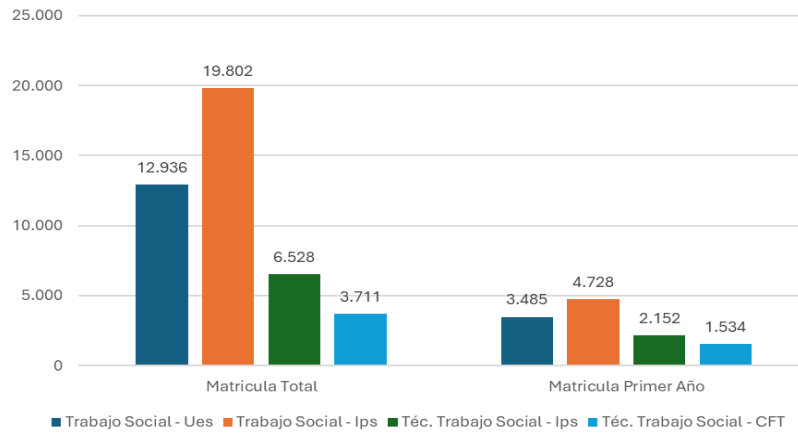
Respecto a la matrícula de primer año, en 2024, en la modalidad profesional las Ues inscribieron 3.485 estudiantes y los IPs 4.728. En la formación técnica, los IPs matricularon 2.152 estudiantes y los CFT 1.534 (Consejo Nacional de Educación, 2024).

Ya en lo que se refiere a la matrícula total¹² de ese año, en la modalidad profesional las Ues inscribieron 12.936 estudiantes, mientras que los IPs matricularon 19.802. En total, 32.738 estudiantes cursaban la carrera en la modalidad profesional. En esta modalidad, entre las Ues, la que obtuvo mayor número de matrículas totales fue la Universidad Santo Tomás, con 1.016 matrículas. Entre los IPs, se destacó el IP Santo Tomás con 5.963 matrículas (Consejo Nacional de Educación, 2024).

Respecto a la formación técnica del Trabajo Social, los IPs registraron 6.528 estudiantes y los centros de formación técnica 3.711, sumando un total de 10.239 alumnas y alumnos. En esta modalidad, el IP AIEP lideró las matrículas totales, con 1.618, mientras que el CFT PUCV registró 1.095 matrículas (Consejo Nacional de Educación, 2024).

¹² Matrícula total se entiende como el número de estudiantes matriculados en todos los niveles, sin distinguir entre nuevos y antiguos.

FIGURA 4 – Comparación de matrícula total y primer año en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

En la Tabla 1, según datos del Consejo Nacional de Educación (2024), se observan diferencias significativas entre los aranceles anuales de las cuatro instituciones con mayor número matrícula total en 2024. La U. Santo Tomás, que ofrece formación profesional con grado de licenciatura, presenta el arancel más alto, seguida por el Instituto IP Santo Tomás, que no otorga licenciatura y cuyo valor es más de un millón de pesos menor. En la modalidad técnica, el arancel del IP AIEP es muy cercano al del IP Santo Tomás, mientras que el más bajo corresponde al CFT PUCV.

TABLA 1 – Aranceles Anuales de las cuatro Instituciones con mayor número de matrícula total en 2024

Institución	Arancel (CLP)
U. Santo Tomás	\$3.325.909
IP Santo Tomás	\$2.2204.548
IP AIEP	\$2.204.548
CFT PUCV	\$1.998.725

Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024).

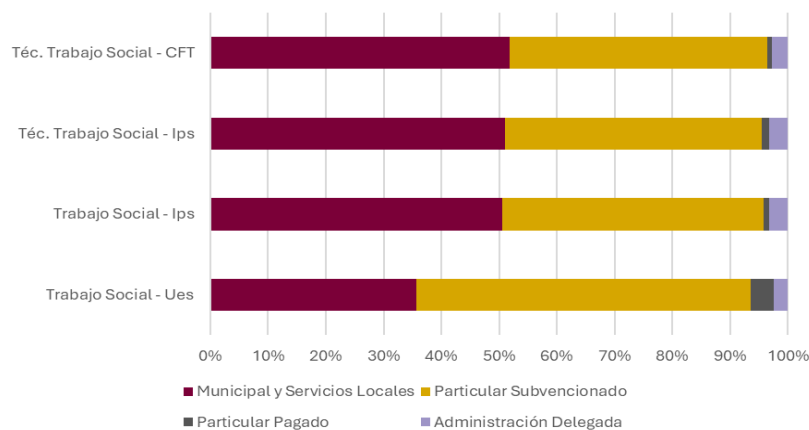
Estas variaciones en los precios parecen responder, en parte, a la jerarquía formal de los títulos otorgados, siendo que el título con licenciatura es el más caro. Sin embargo, la comparación de precios entre estos aranceles también demuestra la

complejidad del financiamiento de la educación superior en Chile. A pesar de que las cuatro instituciones analizadas están adscritas a los sistemas de financiamiento estatal, a través del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Auxilios y Becas - JUNAEB, lo que les permite ofrecer créditos, becas de arancel y la política de gratuidad a sus estudiantes. Sin embargo, esta última política solo beneficia a estudiantes pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerable y cubre solo la duración formal de la carrera, esto quiere decir que si la o el estudiante extrapolan esta duración deben asumir el pago total del valor del arancel.

A pesar de que los sistemas de financiamiento estatal representan un avance significativo hacia la democratización de la educación superior, todavía coexiste con estructuras de costos que pueden condicionar la elección institucional, lo que puede llevar a que las y los estudiantes opten por estudiar en instituciones menos costosas y con menores exigencias de ingreso, como los IP y CFT, en lugar de universidades, que poseen los aranceles más altos y tienen los puntajes de admisión más altos.

Para continuar este análisis, resulta igualmente interesante conocer el establecimiento de origen del cual provienen los estudiantes, para comprender mejor las dinámicas de acceso a la formación académica. La Figura 5 fue igualmente elaborada a partir del número de matrícula total de 2024, y refleja una clara segmentación en donde más del 50% de los alumnos matriculados en IPs y CFT provienen de escuelas municipales, mientras que las y los universitarios provienen mayoritariamente de escuelas subvencionadas.

FIGURA 5 – Distribución de estudiantes según tipo de establecimiento de origen en modalidades profesional y técnica (2024)

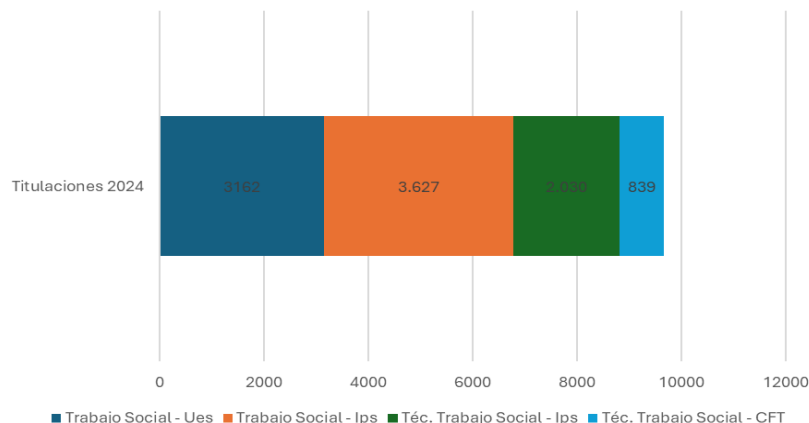


Fuente: Elaborado por la autora, a partir de la base de datos publicada en www.mifuturo.cl (2025)

En síntesis, las diferencias en los aranceles y el origen escolar de los estudiantes reflejan que, incluso con políticas como la gratuidad, el acceso a la educación superior en Chile sigue atravesado por las desigualdades estructurales propias del modelo capitalista, entregando formas de formación profesional según la condición socio económica de cada estudiante.

Ahora bien, en relación con las titulaciones, la Figura 6 muestra que, durante 2024, los IPs superaron las titulaciones de las Ues, mientras que los primeros titularon a 3.627 estudiantes en la modalidad profesional, las Ues titularon a 3.162 estudiantes. En la modalidad técnica, los IPs superaron a los CFT, titulando a 2.030 estudiantes, mientras que los CFT titularon apenas 839 estudiantes (Consejo Nacional de Educación, 2024).

FIGURA 6 – Comparación de Titulaciones Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

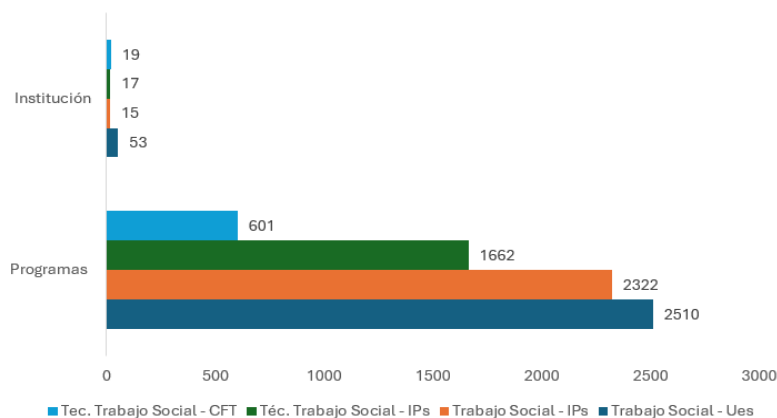
Como se puede observar, durante el año de 2024, hay un claro predominio de los IPs en lo que respecta a la modalidad profesional sin licenciatura y técnica, superando a las Ues y a los CFT tanto en número de programas, matrículas, y titulados. Además de ser una opción más barata, más del 50% de los estudiantes que prefieren estas casas de estudios provienen de establecimientos educacionales municipales. Cabe destacar que, si bien la totalidad de IPs son privados, todos están integrados a los sistemas de financiamiento estatal, a través del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Auxilios y Becas - JUNAEB, lo que les permite ofrecer créditos y becas de arancel a sus estudiantes.

Si se amplía el análisis a un periodo mayor, entre la promulgación de la Ley N° 20.054/2005 hasta la actualidad (2005 - 2024), se confirma que la tendencia observada en 2024 no es un hecho aislado, sino que refleja la persistencia de la instipetización del Trabajo Social en Chile.

Durante ese período, y como se muestran en la Figura 7, los datos del Consejo Nacional de Educación (2024) indican que 53 Ues ofrecieron la carrera de Trabajo Social en su modalidad profesional con licenciatura, siendo 32 privadas y 21 pertenecientes al CRUCH, de las cuales 13 son estatales. En conjunto, estas instituciones ofrecieron un total de 2.510 programas. En cuanto a los IPs, 15 instituciones privadas impartieron la modalidad profesional sin licenciatura mediante 2.322 programas. Cabe destacar que, en un período de 19 años, una cantidad significativamente menor de IPs ofreció casi la misma cantidad de programas que todas las universidades juntas.

Respecto a la modalidad técnica, 17 IPs privados la ofrecieron a través de 1.662 programas. En lo que se refiere a los CFT, 19 instituciones impartieron la modalidad técnica, de los cuales apenas 2 son estatales, totalizando 601 programas (Consejo Nacional de Educación, 2024).

FIGURA 7 – Oferta de la carrera de Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social en Chile según tipo de institución y cantidad de programas (2005 – 2024)

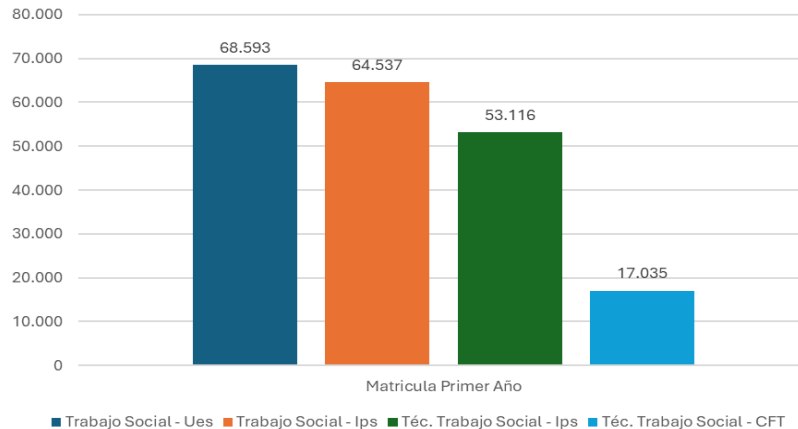


Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

En relación con el número de matrícula de primer año, la Figura 8 destaca que, en la modalidad profesional las Ues matricularon a 68.593 estudiantes, en cuanto los IPs inscribieron a 64.537 estudiantes. En lo que respecta a la modalidad técnica, los IPs matricularon a 53.116 alumnos, y los CFT a 17.035 estudiantes (Consejo Nacional de

Educación, 2024). En ese sentido, durante el periodo analizado, hay una predominancia de estudiantes nuevos por la inscripción en IPs tanto para la modalidad profesional sin licenciatura como en la modalidad técnica.

FIGURA 8 – Matrícula de primer año en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución (2005 – 2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

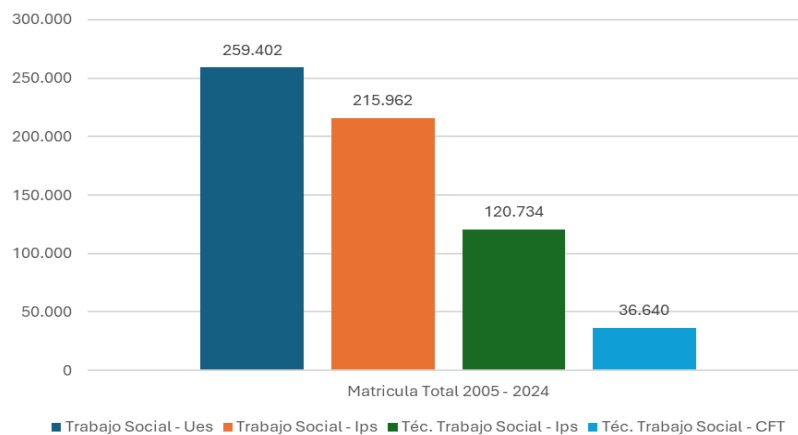
El análisis de la matrícula total que se presenta en la Figura 9, demuestra que en la modalidad profesional con licenciatura las Ues matricularon a 259.402 estudiantes. Siendo que las tres con mayor número de matrículas corresponden a la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) con 33.422 matrículas, seguida de la Universidad Santo Tomás con 25.630 matrículas y la Universidad Autónoma de Chile con 13.687 matrículas (Consejo Nacional de Educación, 2024).

Los IPs en esta misma modalidad, pero sin la licenciatura, matricularon 215.962 estudiantes. La primera institución con mayor número de matrícula corresponde al IP Santo Tomás con 58.153, seguido del IP AIEP con 54.107 y el IP Latinoamericano de Comercio Exterior con 19.789 (Consejo Nacional de Educación, 2024).

En la modalidad técnica, durante este periodo, los IPs matricularon 120.734 estudiantes, siendo que la institución con mayor número de matrícula fue el IP AIEP con 53.688 estudiantes, luego el IP Santo Tomás con 28.278 y en tercer lugar el IP de Artes y Ciencias de la Comunicación (IACC) con 8.087 matrículas (Consejo Nacional de Educación, 2024).

Ya los CFT matricularon un total de 36.640 estudiantes, siendo que el CFT San Agustín de Talca matriculó 10.020 estudiantes, el IP ENAC matriculó a 9.541 y finalmente el IP de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) matriculó 5.462 estudiantes (Consejo Nacional de Educación, 2024).

FIGURA 9 – Matrícula Total en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social según tipo de institución (2005 – 2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

En este análisis es importante destacar que, a partir de la promulgación de la ley en 2005, y de su ambigüedad legal, los oligopolios educativos han expandido su presencia en el sistema educativo superior, al capturar todas las modalidades formativas del Trabajo Social. A saber, el IP Santo Tomás pertenece a la red de instituciones de la Universidad Santo Tomás. En ese sentido, este conglomerado educativo imparte la modalidad profesional con licenciatura a través de la U. Santo Tomas y sin licenciatura a través del IP Santo Tomás. Y, a través de esta misma institución imparte la modalidad técnica. Asimismo, el IP AIEP forma parte del conjunto de instituciones vinculadas a la Universidad AIEP. Actualmente, la modalidad profesional sin licenciatura y la modalidad técnica son impartida por el propio IP AIEP, mientras que la Universidad AIEP ofreció la carrera con grado de licenciatura hasta el año 2020.

En ese sentido, Duriguetto et al (2019) revelan que el actual carácter mercantil-empresarial de las instituciones que ofertan la carrera de Trabajo Social son “verdaderas empresas contratistas que invierten en el lucrativo negocio de la educación” (p. 329, traducción propia). En ese sentido explican que los dueños de estas empresas con empresarios económicamente neoliberales y políticamente ultraconservadores, muchas

veces políticos de derecha, centro y hasta de antiguas referencias de izquierda, para los autores el objetivo además del lucro es establecer el control ideológico y moral.

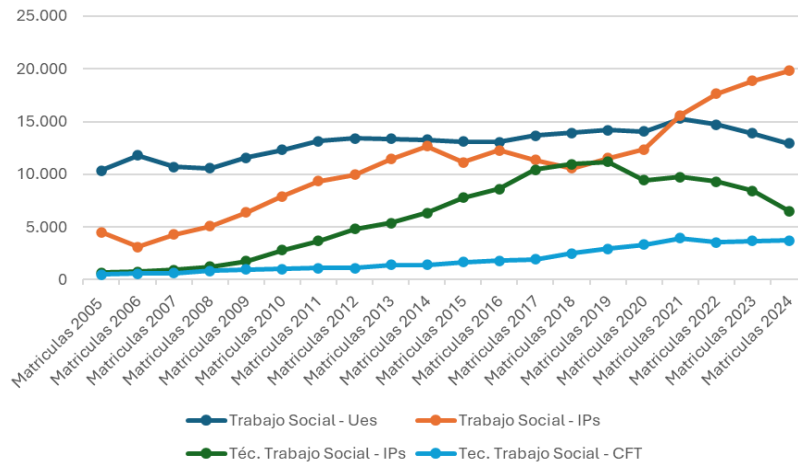
En ese sentido, Duriguetto et al. (2019) revelan que el carácter actual de las instituciones que ofertan la carrera de Trabajo Social responde a una lógica mercantil-empresarial, señalando que muchas de ellas operan como “verdaderas empresas contratistas que invierten en el lucrativo negocio de la educación” (p. 329, traducción propia). Los autores destacan que además de perseguir el lucro, estas corporaciones buscan establecer un control ideológico y moral sobre los procesos formativos.

Ahora bien, retomando la variable de la matrícula total, resulta interesante analizar su evolución durante el periodo en cuestión analizado. En ese sentido, tal como se observa en la Figura 10, entre 2005 a 2024, los IPs aumentaron sus matrículas de forma sostenida a partir de 2007, apenas dos años después de la promulgación de la ley que restituyó el carácter universitario de la profesión. Este crecimiento fue constante, e inclusive a partir de 2018 los IPs superaron en número de matrículas a las Ues, manteniéndose desde entonces como los pioneros en la formación profesional del Trabajo Social.

En cuanto a la formación técnica, los IPs a partir de 2009 aumentaron el número de matrículas, inclusive entre 2017 y 2019 se observa un leve acercamiento con la modalidad profesional impartida por IPs. En cuanto a los CFT, desde 2005 muestran una expansión sostenida y estable de las matrículas totales.

En ese sentido, a partir de estos datos, se confirma el protagonismo que los IPs han adquirido desde la promulgación de la ley, tanto en la formación profesional como en la técnica, incluso cuando todos son privados y cuando no otorgan el grado de licenciatura, en el caso de la modalidad profesional.

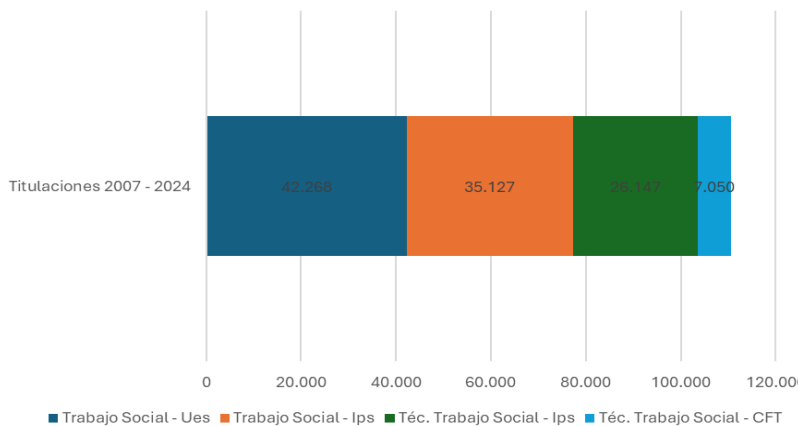
FIGURA 10 – Evolución de la matrícula total en Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de institución (2005 – 2024)



Fuente: Elaborado por la autora a partir de los datos disponibles del Consejo Nacional de Educación (2024)

Y no es solo eso, los IPs durante este periodo también muestran un aumento significativo en el número de titulaciones. La Figura 11 muestra que, entre 2007 y 2024, en la modalidad profesional las Ues titularon a 42.268 estudiantes, en cuanto los IPs a 35.127. Ya en la modalidad técnica los IPs titularon a 26.147 estudiantes y los CFT a 7.050. A saber, entre 2007 y 2024, 77.395 estudiantes se titularon en la modalidad profesional, en cuanto 33.194 estudiantes se titularon en la modalidad técnica (Servicio de Información de Educación Superior, 2024).

FIGURA 11 – Comparación de Titulaciones Trabajo Social y Técnico en Trabajo Social por tipo de Institución (2024)

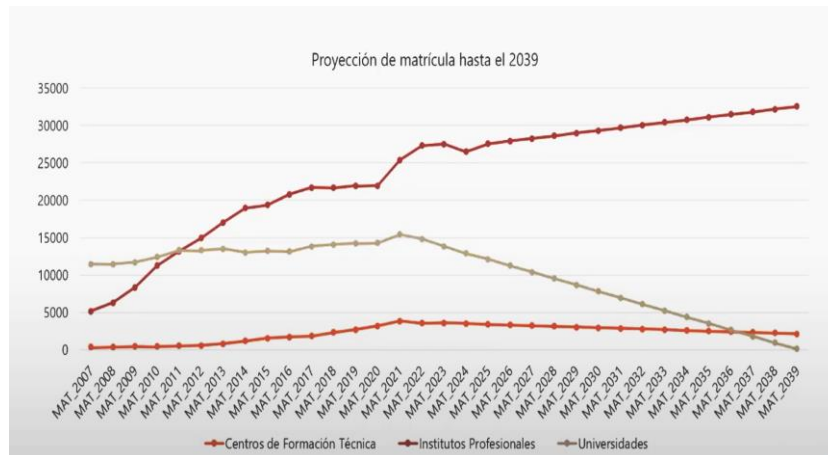


Fuente: Elaborado por la autora, a partir de los datos disponibles en el Servicio de Información de Educación Superior a través de la base de datos publicada en www.mifuturo.cl (2025)

Por tanto, estamos frente a un escenario complejo, en donde, y como ya fue dicho anteriormente, la formación del Trabajo Social está capturada por IPs por ende instituciones privadas. La modalidad profesional con licenciatura apenas es ofrecida por 13 Ues estatales, mientras que la modalidad técnica sólo es ofrecida por 2 CFT estatales. En ese sentido, los IPs y sus oligopolios educativos, han visto en la ambigüedad de la ley, una oportunidad única para aumentar sus lucros a través de su presencia en todos los niveles formativos.

En ese punto es importante destacar que, un direccionamiento crítico no significa que la formación sea crítica. En el contexto chileno, aunque la Ley N° 20.054/2005 restituyó el carácter universitario de la profesión de Trabajo Social, en la práctica no está garantizada una formación crítica. Lo que se observa es que la existencia de un marco legal que reconoce el grado académico de licenciatura, supuestamente vinculado a una formación más profunda desde el punto de vista teórico-crítico, no ha impedido la expansión de formaciones técnicas y profesionales sin licenciatura, mayoritariamente ofrecidas por Institutos Profesionales (IPs). La inclusión de contenidos críticos en los planes de estudio o la propia definición legal del carácter universitario de la profesión no aseguran, por sí solas, que la formación impartida sea, en efecto, crítica, ética y reflexiva.

De este modo, se confirma que el proceso de instipetización identificado por Aspeé (2014) no solo persiste, sino que se ha intensificado, planteando serias interrogantes sobre el futuro del Trabajo Social en cuanto profesión exclusivamente universitaria. En esa línea, Aspeé (2025) advierte sobre una posible “muerte estadística” del Trabajo Social universitario hacia el año 2040, a partir del análisis proyectivo de las matrículas totales desde 2007, y como se puede observar en la Figura 12.

FIGURA 12 – Proyección de Matrículas hasta el 2039

Fuente: Extraído de Formación profesional/disciplinar del Trabajo Social (2025, 41min48s)

De esta forma y finalizando este subitem, el escenario actual de la formación del Trabajo Social en Chile da cuenta de una profunda contradicción entre el marco legal que restituye el carácter universitario del Trabajo Social y la expansión significativa de los IPs en lo que respecta a la formación profesional y técnica. Esta contradicción no solo tensiona los principios que sustentan la formación académica de la profesión, sino que plantea un riesgo real de desplazamiento, e incluso de desaparición progresiva de la formación universitaria del Trabajo Social en el país.

Lo que los datos muestran, es en gran medida, herencia directa de la dictadura de Pinochet, la cual logró su cometido al desarticular el Trabajo Social en cuanto proyecto crítico, al vaciarlo de contenido transformador y al transformarlo en una práctica fragmentada y funcional a los intereses neoliberales. Este proceso no solo implicó la supresión de la capacidad organizativa y de movilización, sino también su progresiva reducción a la dimensión instrumental-técnico-operativa, compatible con los dictámenes de la racionalidad burguesa.

En ese sentido, esta situación plantea una amenaza concreta para la identidad profesional del Trabajo Social, al desdibujar los límites entre lo profesional y lo técnico, y también, al subordinar la formación a una lógica de mercado educativo, dominada por conglomerados privados. Siendo así, en el subitem a seguir se analizan los impactos que la triadidad formativa impone en la práctica profesional del Trabajo Social.

3.3 IMPACTO DE LA TRIALIDAD FORMATIVA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

Frente a lo anteriormente expuesto, cabe preguntarse, ¿cómo impactan los procesos de instipetización y la trialidad formativa en el ejercicio profesional? ¿hay realmente una diferencia significativa entre contar con un título profesional que incluye el grado de licenciatura y uno que no lo incluye? y ¿cuáles son las implicancias concretas en términos de empleabilidad e ingresos entre quienes egresan de una formación técnica y quienes egresan de una formación profesional?

Bueno, para comenzar, según datos del Servicio Nacional de Educación Superior (2025) el Trabajo Social en la modalidad profesional con y sin licenciatura y en la modalidad técnica, está en la lista de carreras de pregrado con mayor titulación en 2024. En la Figura 13, se puede observar que el Trabajo Social en la modalidad profesional está en la 6° posición en Ues, y en la posición 4° de IPs. Ya la modalidad técnica de IPs ocupa la 9° posición. Pero, si sumamos las titulaciones de la modalidad profesional, se obtienen 6.789 titulaciones, lo que deja a la carrera en el segundo lugar con mayor número de egresos, sólo por debajo de Ingeniería Comercial.

FIGURA 13 – Carreras de mayor titulación de Pregrado por tipo de institución (2024)



Fuente: Servicio Nacional de Educación Superior (2025)

Las cifras vistas en el subitem anterior dejan en evidencia que hay una clara masificación de la carrera, tanto en su modalidad profesional como técnica. Siendo así, surge una pregunta clave, ¿existe realmente una diferencia entre poseer y no poseer el grado de licenciatura en el ejercicio profesional? Lamentablemente, no. Tal y como lo explican diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, como los N° 31.863/2007, N° 51.069/2010 y N° 22.432/2013, el hecho de que los títulos otorgados por los IPs no incluyan el grado de licenciatura no impide su reconocimiento como títulos profesionales válidos para efectos laborales. La Contraloría justificó que la formación académica del Trabajo Social tiene su propia normativa específica, la Ley N° 20.054/2005, que permite que los IPs que impartían la carrera antes de la promulgación de la ley puedan continuar entregando el título profesional (Chile, 2007; 2010; 2013). De esta forma, y sumado a lo explicado en el Dictamen N° 39.296/2015, se infiere que hay una homologación de los títulos profesionales de Ues y de IPs.

Y esta homologación no sólo se establece a nivel legal, sino que también se materializa en el ejercicio profesional. Como se puede observar en la Tabla 1, los titulados de la modalidad profesional de IPs, que no poseen licenciatura, presentan un porcentaje de empleabilidad levemente superior al primer año de egreso en comparación con los universitarios, aunque estos los superan levemente al segundo año. En definitiva, pese a la problematización en torno al grado de licenciatura, los porcentajes de empleabilidad entre ambas formaciones resultan muy similares, por lo que no poseer el grado académico de licenciatura no es un impedimento para que los egresados de IPs puedan insertarse en el mercado laboral.

Ahora bien, respecto al porcentaje de empleabilidad de los egresados de la modalidad técnica, se observa que presenta cifras claramente inferiores en comparación con la modalidad profesional. Los IPs mantienen un porcentaje mayor que los CFT tanto al primer como al segundo año. Con todo, el porcentaje sigue siendo considerablemente bajo si se considera que, en ambas instituciones, aproximadamente 1 de cada 2 titulados logra insertarse en el mercado laboral tras el primer y segundo año de egreso.

TABLA 2 – Porcentaje de empleabilidad al primer y segundo año posterior a la Titulación por tipo de Institución (2024)

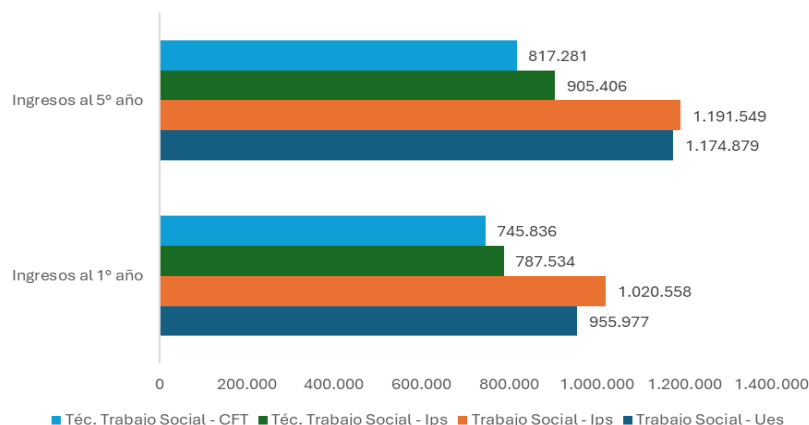
Modalidad	1° Año (%)	2° Año (%)
Trabajo Social - Ues	65.9%	77.7%

Trabajo Social - IPs	66.2%	73.5%
Téc. Trabajo Social - IPs	48.5%	52.2%
Téc. Trabajo Social - CFT	42.2%	49,5%

Fuente: Elaborado por la autora, a partir de la base de datos publicada en www.mifuturo.cl (2025)

En relación con los ingresos al primer y quinto año después del egreso, la Figura 14 muestra que, a grandes rasgos, existe una brecha significativa entre los ingresos que obtienen los egresados de la modalidad profesional y los de la modalidad técnica. Además, se observa una progresión de ingresos en todas las modalidades entre el primer y quinto año. Ahora bien, analizando específicamente cada modalidad, en la modalidad profesional los titulados de IPs, que no poseen el grado académico de licenciatura, presentan ingresos superiores a los egresados de las Ues, tanto al primer como al quinto año. En cuanto a la modalidad técnica, los ingresos de los egresados de IPs superan los ingresos de los egresados de CFT, tanto al primer como al quinto año.

FIGURA 14 – Ingresos brutos mensuales en pesos chilenos al primer y quinto año de egreso según tipo de institución (2024)



Fuente: Elaborado por la autora, a partir de la base de datos publicada en www.mifuturo.cl (2025)

Nota: Los valores están expresados en pesos chilenos (CLP), cuyo símbolo es \$.

A partir de los datos presentados en este subítem, se infiere que existe una masificación de la profesión en el mercado de trabajo, siendo que tener o no tener el grado de licenciatura no tiene mayores implicancias en la inserción laboral. En ese sentido, compartimos las palabras de Barría (2020) cuando afirma que hoy en Chile, la

profesionalidad del Trabajo Social está determinada por el título y no por el grado académico de la licenciatura.

Los datos aquí presentados revelan una transformación en las dinámicas del campo profesional, donde la tradicional jerarquía entre Ues e IPs se ve relativizada en la práctica. En este contexto, la triadidad formativa deja de ser un simple rasgo estructural de la formación profesional y pasa a ser un factor que reconfigura los sentidos del ejercicio profesional y las condiciones de empleabilidad del Trabajo Social en Chile.

En ese sentido, en el capítulo a seguir se analizan los impactos que la triadidad formativa ha generado en la identidad profesional del Trabajo Social en el país, abordando, en primer lugar, la falta de regulación de la profesión, que termina por tensionar no sólo la identidad profesional, sino también las atribuciones y funciones propias del quehacer profesional. Finalmente, se presentan ejemplos concretos que ilustran las consecuencias que se generan a partir de la ausencia de esta reglamentación.

4 IMPACTO DE LA FALTA DE REGULACIÓN EN LA IDENTIDAD Y EN EL CAMPO LABORAL

Este capítulo tiene por objetivo analizar cómo las tensiones generadas por la triadidad formativa impactan en la identidad profesional del Trabajo Social en Chile, considerando además la falta de una normativa legal que reglamente el ejercicio profesional. Siendo así, en el primer subitem se presenta la trayectoria de la desregulación del Trabajo Social en Chile y cómo esto ha fragmentado la identidad profesional, marcada por la desaparición de la colegiatura obligatoria. En seguida y para finalizar el subítem, se presentan tres casos que demuestran cómo la falta de regulación ha permitido prácticas irregulares y exclusiones institucionales, afectando tanto la legitimidad como el reconocimiento institucional del Trabajo Social.

4.1 TRAYECTORIA DE LA DESREGULACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CHILE Y SU IMPACTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL

Actualmente, en Chile no existe ninguna normativa legal que regule específicamente el Trabajo Social en cuanto profesión. La única normativa legal vigente es la ya mencionada Ley N° 20.054/2005 que, como se ha visto, está pautada en el ámbito de la formación profesional. Si bien los artículos transitorios primero y segundo establecen una homologación de derechos, estatus y calidades entre egresadas y egresados de Ues y de IPs hasta el año 2005, así como para quienes, a la fecha de publicación de la ley, se encontraban cursando estudios en dichos establecimientos, en ningún momento la ley ni ninguna otra norma vigente especifican cuáles son esos derechos, estatus y calidades que se estarían equiparando.

Ahora bien, las y los Trabajadores Sociales que trabajan en instituciones públicas se rigen por el Estatuto Administrativo, establecido en la Ley N° 18.834/1989. Este Estatuto sistematiza las disposiciones legales que regulan el ejercicio de funcionarios públicos, estableciendo sus derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades dentro de la administración del Estado. Por otro lado, quienes se desempeñan en el sector privado se rigen por el Código del Trabajo, contenido en la Ley N° 18.620/1987. Este Código regula las relaciones laborales en dicho ámbito, estableciendo normas relacionadas a la jornada laboral, remuneraciones, sueldo mínimo, contratación, despidos, vacaciones, licencias, organización sindical, negociación colectiva, entre otros aspectos laborales.

Si bien actualmente no existe ninguna normativa legal específica para reglamentar el ejercicio profesional, esta situación no siempre fue así. En 1955 se promulgó la Ley N° 11.934/1955, que dio origen al Colegio de Asistentes Sociales de Chile, consolidando un marco institucional para el ejercicio profesional. Esta ley reguló el ingreso y la formación académica, instituyó un sistema de registro obligatorio para las y los profesionales y otorgó al Colegio la facultad de supervisar la ética y el desempeño de sus miembros, asegurando el control y la legitimidad de la práctica profesional (Chile, 1955).

Posteriormente en 1972, esta normativa fue actualizada a través de la Ley N° 17.695/1972, que reforzó el marco regulatorio del Colegio de Asistentes Sociales de Chile. Esta nueva ley mantuvo la colegiatura obligatoria como requisito para ejercer, perfeccionó el registro profesional y amplió las atribuciones del Colegio para supervisar la ética y el desempeño de sus miembros, además promovió la actualización y el desarrollo de la profesión para estar acorde a los cambios sociales y científicos de la época (Chile, 1972)

Sin embargo, durante la dictadura militar, los Decretos de Ley N° 2.757/1979 y N° 3.163/1980, reconfiguraron la estructura de los colegios profesionales del país, transformando las colegiaturas obligatorias en facultativas, al establecer que las afiliaciones son “un acto voluntario y personal, y en consecuencia nadie puede ser obligado a afiliarse a ella para desarrollar una actividad ni podrá impedírsele su desafiliación” (Chile, 1979, s.p.).

A partir de ese momento, el Trabajo Social quedó sin un marco regulatorio específico para el ejercicio profesional. Si bien, el Colegio de Asistentes Sociales de Chile continuó funcionando, a través del Consejo Nacional y de los Consejos Provinciales, este organismo apenas reglamenta el ejercicio profesional de egresados de Ues, poseedores del título profesional y del grado académico de licenciatura, que deciden voluntariamente colegiarse. Esta distinción deja afuera a una gran parte del gremio profesional, que queriendo o no, también integran el mercado laboral y desempeñan funciones en las mismas áreas quienes cuentan con dicho grado académico. Ahora bien, para quienes están colegiados, existe un Código de Ética Profesional, vigente desde 2014, que establece principios, derechos y deberes, además de normas de conducta que orientan el ejercicio profesional (Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, [s.f.]).

Con base en el Código de Ética, el ejercicio profesional está pauteado en un compromiso ético-político con la justicia social y los derechos humanos, además del respeto a la autonomía, la diversidad y la dignidad humana. El referido código perfila

profesionales que actúan con responsabilidad, eficiencia y veracidad, guiado por el respeto a la confidencialidad y el derecho a la autodeterminación de las personas y comunidades. Asimismo, establece como principios fundamentales el pluralismo, el autocuidado, el trabajo interdisciplinario y el perfeccionamiento continuo, reconociendo la complejidad de lo social y la necesidad de una intervención situada. Además, reconoce el resguardo del secreto profesional, la protección de la documentación técnica y promueve la denuncia de malas prácticas (Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, [s.f.]).

Siendo así, el Código de Ética del Trabajo Social configura un perfil de profesionales éticos y críticos que articulan lo técnico con lo político, orientados no solo a la prestación de servicios, sino también al fortalecimiento de la ciudadanía y la transformación social. Sin embargo, dado que la colegiatura es voluntaria y sólo pueden colegiarse profesionales titulados con licenciatura, el alcance del Código de Ética termina siendo limitado ya que no congrega a todos quienes ejercen la profesión. Sumado a esto, la ya mencionada pluralidad de programas formativos, crean un escenario complejo para la construcción colectiva de una identidad profesional.

Para comprender la identidad profesional es necesario reconocer que la profesión es una construcción histórica, situada en las relaciones sociales de producción e inscrita en la división sociotécnica del trabajo en el modo de producción capitalista. Así, la profesión se construye y reconstruye en el movimiento de la historia, en medio de las contradicciones y determinaciones de la sociedad capitalista (Netto, 2011; lamamoto, 2014).

Por tanto, la identidad profesional no es una categoría fija, por el contrario, es una construcción histórica que se redefine en función de las disputas teóricas, políticas y sociales que atraviesan a la profesión. De este modo, la identidad profesional se configura a partir de la tensión entre su funcionalidad para la clase dominante y su interlocución con las demandas de los sectores subalternos. En ese sentido, la identidad del Trabajo Social se produce en un campo contradictorio de disputa entre proyectos societarios, expresando tanto su inserción en la lógica del capital como sus potencialidades ético-políticas de resistencia y transformación social (Montaño, 2009).

Guerra (2017) plantea que el ejercicio profesional se organiza en torno a tres dimensiones que se articulan entre sí y dan sentido a la práctica profesional: la teórico-metodológica, que ofrece herramientas para analizar críticamente la realidad; la ético-política, que orienta las decisiones desde una perspectiva crítica de los valores sociales; y la técnico-operativa, que corresponde al momento de la intervención profesional, donde se

concretan estrategias y tácticas orientadas a transformar la realidad social mediante la praxis.

Estas dimensiones no actúan de forma separada ni subordinada unas a otras, sino que representan una relación de complementariedad. No obstante, Guerra (2017) explica que, es la dimensión técnico-operativa la que se expresa de manera más visible en el quehacer cotidiano, siendo a través de ella que la profesión adquiere reconocimiento social.

En el contexto chileno, Barría (2020, 27m21s) recuerda una frase de su profesora universitaria, quien solía decir que las y los Trabajadores Sociales tienen “la llave de las personas”, ya que son la única categoría profesional que tocan la puerta, se presentan como Trabajadores Sociales, son recibidos y sólo después se les pregunta por qué están allí. Este recuerdo de Barría (2020) ilustra cómo, en gran parte del imaginario social, la identidad del Trabajo Social se construye a partir de su intervención concreta.

En ese sentido, como explica Guerra (2017) es a partir de la forma en que se responde a las demandas sociales que la profesión se hace visible, proyecta su imagen y afirma su legitimidad ante la sociedad. Desde esta perspectiva, la autora destaca que la dimensión técnico-operativa cumple un papel central en la configuración de la identidad profesional, ya que no solo expresa la praxis cotidiana, sino que también moldea la forma en que la profesión es reconocida en la sociedad. Sin embargo, explica que, para que esta identidad no se reduzca a una práctica instrumental o despolitizada, debe estar sustentada en una base teórica crítica y en un posicionamiento ético claro.

En la misma línea, Netto (2015) señala que es la propia categoría profesional la que debe asumir la tarea de definir su programática, estableciendo los componentes éticos, políticos y técnicos que orienten el ejercicio profesional. Por tanto, la identidad no puede depender exclusivamente de la percepción externa, sino que debe ser debatida y construida activamente por el colectivo profesional, a partir de su compromiso con una praxis crítica.

A partir de esto, se puede afirmar a grandes rasgos que la identidad profesional del Trabajo Social en Chile está marcada por la pluralidad de programas formativos, sobre todo tras la masificación de la carrera en IPs. Esta diversidad ha dado lugar a lo que Barría (2020, 23m24s) denomina “muchos trabajos sociales”, donde cada uno posee una comprensión diferente sobre la función social de la profesión y su objeto de intervención.

En esta línea, el análisis de los perfiles de egreso disponibles en los sitios web institucionales de las instituciones con mayor número de matrículas totales en 2024 evidencia dicha heterogeneidad. Por ejemplo, las y los egresados de la Universidad Santo Tomás poseen una formación sólida en ciencias sociales, intervención e investigación social, lo que les permite diagnosticar, ejecutar y evaluar proyectos sociales. Además, se destacan por su compromiso con los Derechos Humanos, la inclusión y la justicia social (Universidad Santo Tomás, [s.f.]).

En contraste, el IP Santo Tomás forma profesionales orientados a la planificación y ejecución de intervenciones sociales dirigidas a mejorar la calidad de vida de individuos, familias, comunidades y organizaciones. Además, se destacan por el desarrollo de competencias técnicas, comunicativas y organizacionales (Instituto Profesional Santo Tomás, [s.f.]).

Respecto a la modalidad técnica, el IP AIEP forma técnicos de nivel superior capacitados para apoyar la labor del Trabajador (a) Social, con conocimientos prácticos en políticas públicas, programas y proyectos sociales dirigidos a comunidades vulnerables, tanto en espacios urbanos como rurales (Instituto Profesional AIEP, [s.f.]).

Por su parte, el CFT PUCV forma técnicos de nivel superior que intervienen en contextos comunitarios, facilitando relaciones sociales, mediando conflictos y colaborando con grupos e instituciones del área social. Además, poseen responsabilidad ética y manejo de herramientas digitales (Centro de Formación Técnica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, [s.f.]).

Sintetizando los cuatro perfiles profesionales, se observa que existen grandes diferencias entre cada modalidad formativa, mientras que la U. Santo Tomás se caracteriza por formar profesionales críticos, a partir de una base sólida de las ciencias sociales y de la investigación social, el IP Santo Tomás se enfoca en la ejecución práctica de las intervenciones. En tanto, en la modalidad técnica, el IP AIEP y el CFT PUCV forman técnicos orientados al apoyo operativo de la intervención social, con competencias funcionales específicas para realizar dicho apoyo.

Como se puede observar, la ausencia de un consenso dentro del gremio profesional sobre la identidad profesional ha dado lugar a identidades fragmentadas, al permitir que cada institución formativa establezca sus propias directrices y criterios respecto a los perfiles profesionales que egresan de sus respectivas instituciones. Así, lo que predomina es una identidad difusa, tensionada entre una formación técnica, de carácter operativo y funcional a las lógicas del mercado, y una formación crítica, orientada a la

investigación social, la justicia social y la consolidación de derechos sociales. En ese sentido, se coincide con Martinelli (2000), cuando señala que “la ausencia de una identidad profesional debilita la conciencia social de la categoría profesional, determinando un camino alienado, alienante y alienador de la práctica profesional” (p. 17, traducción propia).

En este contexto, resulta relevante considerar que la primera y única caracterización del espacio socio-ocupacional del Trabajo Social en Chile fue realizada en el año 2009, hace ya 16 años. En ese momento, se estimaba la existencia de aproximadamente 15.000 profesionales en el país; sin embargo, solo 307 respondieron a la encuesta. Según los datos recopilados, el 83% de las personas encuestadas tenía entre 23 y 40 años, y un 89% se identificaba con el sexo femenino. En cuanto al ámbito laboral, el 68% trabajaba en el sistema público, el 19% en el sector privado y el 13% en el tercer sector (Vidal, 2009). Si bien esta caracterización ofrece algunos indicios sobre la composición del gremio profesional en ese momento, se trata de una muestra muy limitada. Además, es razonable suponer que dicha composición ha experimentado cambios significativos desde entonces, por lo que este documento, por sí solo, no permite delimitar características de una identidad profesional.

Sin embargo, cabe destacar, que este año, en el marco de los cien años del Trabajo Social, el Colegio de Trabajadores Sociales en conjunto con el Núcleo de Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, lanzaron la Encuesta de Caracterización Sociolaboral de las y los Trabajadores y Trabajadores Sociales Chilenos.

Para Barría (2020) las dificultades que hoy se vivencian en la regulación del ejercicio profesional y en la consolidación de una identidad profesional, radica en que por muchos años los esfuerzos se empeñaron en reglamentar la formación académica y no el ejercicio profesional, pensando que al solucionar los problemas de formación se irían a solucionar los problemas del ejercicio profesional. Pero, al contrario, al intentar fallidamente reglamentar la formación profesional, se generaron más problemas para el ejercicio profesional.

En este contexto, desde 2017 el Consejo Regional de Trabajadores Sociales de Valdivia planteó la necesidad de crear una ley que regule el ejercicio profesional, iniciativa que actualmente se encuentra en proceso de finalización. Como parte de la justificación para dicha ley, y con el objetivo de visibilizar las condiciones reales del gremio, este año —en el marco de la conmemoración del centenario del Trabajo Social en Chile— el Colegio de Trabajadores Sociales, en conjunto con el Núcleo de Relaciones

Socioeconómicas y Luchas Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, lanzó la Encuesta de Caracterización Sociolaboral de las y los Trabajadores Sociales Chilenos.

La propuesta de ley busca además del reconocimiento de la nomenclatura Trabajo Social para la profesión y para la oferta en programas académicos, establecer condiciones específicas para la habilitación y el ejercicio profesional, considerando a profesionales con y sin licenciatura que ya ejercen al momento de la publicación de la ley. Asimismo, pretende establecer que las Ues sean las únicas instituciones habilitadas para formar profesionales del Trabajo Social. También contempla la definición de espacios socio ocupacionales para las y los profesionales, la delimitación de funciones, atribuciones e instrumentos profesionales, el derecho a una jornada laboral reducida, al piso salarial, a la capacitación continua y al secreto profesional (Conversatorio Social, 2020).

En síntesis, resulta crucial que la referida propuesta de ley sea promulgada rápidamente, una vez que, la falta de una normativa clara y común, junto con la diversidad de formaciones existentes, han dificultado no sólo las limitaciones del ejercicio profesional sino también la construcción colectiva de una identidad profesional. Solo a través de una regulación específica será posible legitimar la profesión, no sólo para resguardar el ejercicio profesional de las y los trabajadores sociales, sino también para garantizar estándares éticos y técnicos para las y los usuarios de las políticas y servicios sociales.

En ese sentido, en el subitem a seguir, se presentan tres ejemplos concretos que evidencian cómo la ausencia de una regulación específica y de mecanismos efectivos de control ético y profesional, han dado paso a prácticas profesionales que comprometen gravemente la legitimidad social de la profesión.

4.2 MÁS ALLA DEL TÍTULO: ¿QUÉ PASA CUANDO NO HAY REGULACIÓN?

Frente al actual panorama del Trabajo Social en Chile, muchas veces, la línea entre lo ético, lo legal y lo profesional se torna difusa. Esta complejidad se puede observar al analizar determinados ejemplos que demuestran cómo la falta de una regulación específica para la profesión ha dado paso a que se cometan delitos y otras prácticas irregulares en el ejercicio profesional.

En este contexto, el primer caso a analizar involucra a las Trabajadoras Sociales Ruth Chia Barrios y Julia Muñoz, quienes durante la dictadura militar integraron una red ilegal que facilitó adopciones irregulares de niñas y niños chilenos. Esta red, compuesta por jueces, sacerdotes, religiosas, personal médico, enfermeras, matronas y

trabajadores sociales, operó entre 1973 y 1990 como parte de una política estatal orientada a erradicar la pobreza mediante el traslado forzado de niñas y niños en situación de pobreza. Se estima que más de 20.000 niñas y niños fueron enviados al extranjero, principalmente a Estados Unidos, Suecia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Australia, Perú y Argentina (France 24, 2025).

El Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores y control de su salida del país, elaborado por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (2018), reveló que cada adopción costaba en torno de \$6.500 dólares. Además, se identificaron las tres principales vías de sustracción: desde establecimientos de salud, desde hogares de protección a cargo del Estado, y desde domicilios particulares, mediante el uso de fuerza policial y la elaboración de informes sociales que justificaban su retiro.

Según Sepúlveda (2019), la labor de las trabajadoras sociales consistía en localizar a las niñas y niños para ofrecerlos a matrimonios extranjeros que tenían dificultad para adoptar en sus propios países. También gestionaban a las guardadoras, mujeres que cuidaban en sus hogares a los menores que luego serían vendidos y escribían los informes sociales que permitieron la sustracción de los menores de edad.

En ese sentido, el informe señala la participación de siete trabajadoras sociales, además de la participación de Ruth y Julia (Chile, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2018). Julia Muñoz, trabajaba en el Centro de Adopción Sueco y desde su oficina se registraron más de 380 adopciones ilegales (Sepúlveda, 2019). Por otro lado, Ruth Chia, a partir de 1980 dejó de actuar como intermediaria dentro del esquema organizado y comenzó a gestionar sus propias adopciones de recién nacidos de forma clandestina, es decir, sin el conocimiento ni la autorización de la red. El principal destino de estas adopciones fue Dinamarca, y Ruth además de entregar presencialmente las adopciones durante los primeros años, llegó a establecer sus propias tarifas, que iban desde los \$1.200 a los \$2.500 dólares por adopción (Riffo, 2022).

El referido Informe de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (2018) señala que existe una causa judicial abierta desde 2018 que investiga estos hechos, así como la participación de las nueve trabajadoras sociales. En dicho informe, la presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales de Chile explica que, si bien las nueve profesionales estuvieron registradas en el Colegio entre 1934 y 1944, actualmente no figuran como activas, algunas de ellas están ilocalizables y se presume que algunas de ellas ya deben

haber fallecido. Asimismo, señala que como los colegios profesionales perdieron la tuición sobre la ética profesional en 1981, nunca se pudo realizar una investigación interna hacia las involucradas.

Es relevante destacar que, en junio de este año, por primera vez, cinco personas vinculadas a la red ilegal de adopciones fueron procesadas por los delitos de asociación ilícita, sustracción de menores y prevaricación dolosa. Además, fue solicitada la medida cautelar de prisión preventiva mientras dure la investigación (Laborde, 2025). Sin embargo, ninguna de las nueve trabajadoras sociales involucradas fue incluida en este proceso judicial. De todos modos, incluso si alguna de ellas hubiese sido imputada por un delito, la ausencia de una regulación específica del Trabajo Social permitía que, una vez cumplida la condena, pudieran continuar ejerciendo como trabajadoras sociales. Del mismo modo, ante la presunción del fallecimiento de algunas, puede decirse que se fueron con el título en la mano, sin haber rendido cuentas judicialmente por sus actos ni haber sido formalmente sancionadas desde el ámbito ético por el Colegio de Asistentes Sociales.

Ahora bien, el segundo caso ocurrió en 2024 y está relacionado con un Trabajador Social que llevaba más de diez años trabajando en un Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil. Este profesional fue imputado por los delitos de almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil. En su domicilio se encontraron cerca de 250 vídeos con contenido de explotación sexual infantil, de los cuales 63 habrían sido distribuidos (Álvarez, 2024). Aunque el imputado fue condenado e inhabilitado legalmente para trabajar con menores de edad, de no estar colegiado, nada le impediría que, una vez cumplida su condena, pueda seguir ejerciendo la profesión en otros ámbitos, como con adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad u otros usuarios.

Finalmente, el último caso a analizar y quizás el que mejor refleja las tensiones que surgen ante la ausencia de una reglamentación del ejercicio profesional, es la constante exclusión del Trabajo Social del Código Sanitario. Este Código, actualmente reglamentado por medio del Decreto con Fuerza de Ley N° 725/2025, establece un conjunto de normas legales que regulan todo lo relacionado con la salud pública en el país, abarcando desde la prevención de enfermedades hasta el control sanitario de alimentos, medicamentos, establecimientos de salud, así como la regulación de productos, servicios y otros aspectos vinculados al ámbito de la salud (Chile, 2025).

Si bien el Trabajo Social nunca ha sido incluido entre las profesiones reconocidas en el ámbito de la salud en el artículo N.º 112 del Libro V del Código Sanitario —lo que se fundamenta, según Navarro (2024), en la supuesta falta de formación clínica y

farmacológica—, esta exclusión representa un retroceso significativo. Al privilegiar una perspectiva biomédica por sobre un enfoque biopsicosocial integral, se limita la comprensión de la salud como un fenómeno complejo y multifactorial, y se desvaloriza el aporte específico del Trabajo Social. Esta omisión desconoce su capacidad para diseñar e implementar estrategias orientadas a mejorar el bienestar de la población, fortalecer el acompañamiento psicosocial y contribuir a la atención de familias e individuos en situación de desprotección social (Brito et al., 2023).

Al respecto, Llaipen (2024) destaca que el Trabajo Social es una profesión que conoce en profundidad las condiciones sociales que inciden en la enfermedad, la pobreza y la exclusión, por tanto, el ejercicio profesional en el ámbito de la salud va más allá de la intervención en situaciones de crisis, abarcando también la prevención, la promoción de la salud y la integración social. En ese sentido, dicha afirmación refuerza el carácter integral del Trabajo Social en el campo sanitario, ya que, aunque la profesión no cuenta con formación específica en medicina o farmacología, sí dispone de conocimientos y herramientas que le permiten comprender e intervenir sobre los determinantes sociales que generan problemáticas vinculadas a la salud (Brito et al., 2023).

De esta forma, la exclusión constante del Trabajo Social del Código Sanitario evidencia que, de haberse contado con una ley que reglamentara el ejercicio profesional, este tipo de exclusiones podrían evitarse resguardando así el lugar que históricamente la profesión ha ocupado en los campos de la salud y de la intervención social. Iturrieta (2012) advierte que tales vacíos legales promueven la progresiva pérdida de espacios laborales en contextos de límites profesionales difusos. Por tanto, hoy más que nunca, se hace necesario que el gremio profesional construya colectivamente una regulación que no solo normativice el ejercicio del Trabajo Social, sino también sus campos legítimos de actuación, así como los alcances y límites de su intervención, de modo que no sean otras áreas o campos los que definan donde puede actuar o no actuar el Trabajo Social, sino que sean los mismos profesionales los que determinen sus espacios y alcances de actuación profesional.

En síntesis, los tres casos presentados evidencian las consecuencias de no contar con una ley específica del ejercicio profesional del Trabajo Social en Chile. La falta de una regulamentación no solo deja espacio para prácticas que transgreden principios éticos y legales, sino que también debilita el reconocimiento institucional de la profesión. Sin embargo, debe quedar claro que el solo hecho de contar con una legislación propia o con un colegio profesional con mayores atribuciones no garantiza, por sí mismo, un ejercicio

ético. La existencia de marcos normativos o de entidades reguladoras no impide que se reproduzcan prácticas arbitrarias, negligentes o incluso abiertamente contrarias a los principios del Trabajo Social. Por tanto, se debe comprender la ética profesional no como una mera adhesión formal a ciertos principios, sino como una construcción cotidiana, situada y constantemente tensionada por las condiciones materiales, institucionales y subjetivas en que se ejerce la profesión. En un escenario donde las desigualdades sociales se agudizan cada vez más, resulta necesario avanzar hacia una legislación que reconozca, proteja y fortalezca el rol del Trabajo Social, asegurando condiciones para un ejercicio profesional ético, comprometido y con capacidad real de incidir en la garantía de los derechos de las y los profesionales como de las y los usuarios.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo tuvo como objetivo central explorar las tensiones y desafíos que la triadidad formativa ha generado en la formación académica y en el ejercicio profesional del Trabajo Social en Chile, especialmente a partir de la promulgación de la Ley N° 20.054/2005. Desde una perspectiva histórico-crítica, se problematizó cómo esta estructura, lejos de responder a una necesidad formativa, ha sido funcional a las lógicas del mercado, produciendo segmentación, desregulación y precarización dentro del campo profesional.

A lo largo del análisis, se identificaron diversas tensiones estructurales que atraviesan el Trabajo Social chileno. Entre ellas, la coexistencia de tres modalidades formativas con niveles desiguales de profundización teórica, que generan jerarquización y fragmentación dentro del colectivo profesional; la mercantilización de la formación profesional del Trabajo Social especialmente en IPs, donde prima la lógica de empleabilidad por sobre el sentido público de la educación.

Otra de las tensiones analizadas en este trabajo tiene relación con las dificultades para construir una identidad profesional colectiva consensuada. La coexistencia de formaciones tan diferentes no sólo ha generado disparidades en los contenidos curriculares, sino que además reproduce una lógica de segmentación entre profesionales, debilitando los lazos de solidaridad gremial y dificultando la articulación de demandas comunes. Sumado a esto, la inexistencia de una ley específica que regule la profesión complejiza aún más la situación, ya que ha dado paso a ejercicios profesionales irregulares, antiéticos, delictivos, además de exclusiones institucionales. ¿Cómo se ejerce si no se saben cuáles son los derechos, deberes y responsabilidades? ¿Cómo oponerse o cuestionar prácticas que vulneran la ética o que ultrapasan los límites de las competencias profesionales si no hay una normativa clara?

Estas tensiones derivan en desafíos urgentes para el campo y el colectivo profesional. Entre ellos, se destaca la necesidad de construir colectivamente una identidad profesional, basada en principios éticos y políticos comunes; continuar con la propuesta de ley para el ejercicio profesional; revisar críticamente los modelos formativos vigentes, garantizando una formación crítica rigurosa y comprometida con la transformación social; fortalecer la organización colegiada y dotarla de mayor capacidad de acción política y fiscalizadora; y resistir a la mercantilización de la educación superior, recuperando el carácter público y emancipador del Trabajo Social.

En este contexto, es fundamental destacar que una formación crítica por sí sola no garantiza la formación de profesionales críticos, una vez que este tipo de formación no se transmite automáticamente a través del currículo, sino que requiere de condiciones institucionales adecuadas, espacios de reflexión colectiva y la capacidad de cada estudiante que permitan desarrollar verdaderamente el pensamiento crítico. Del mismo modo, contar con una legislación o con un colegio profesional con mayores atribuciones no impide que se cometan negligencias o delitos en el ejercicio profesional.

Para el desarrollo de este trabajo, se plantearon tres objetivos específicos que guiaron el análisis y la reflexión a lo largo de su construcción. El primer objetivo consistió en contextualizar históricamente la profesionalización del Trabajo Social a nivel global y en Chile, destacando los factores políticos y sociales que influyeron en su desarrollo. Se evidenció que la profesión no surgió como una evolución técnica lineal, sino como una respuesta del Estado capitalista a la cuestión social y al conflicto de clases, especialmente en un contexto de industrialización y crisis social en Chile.

El segundo objetivo, centrado en examinar las tensiones generadas por la dualidad formativa y sus implicancias en la práctica profesional, se consolidó a través del análisis del proceso de instipetización y de la coexistencia de trayectorias formativas diversas, que han profundizado las desigualdades académicas, segmentado el colectivo profesional y debilitado su identidad común. Se problematizó cómo la Ley N.º 20.054/2005, en lugar de restituir el carácter universitario de la profesión, permitió la consolidación de un modelo que legitima titulaciones desiguales, reforzando jerarquías internas y desvalorizando la dimensión crítica de la formación. Además, se discutió el efecto de esta estructura en la cohesión gremial y en las posibilidades de articulación de demandas comunes por parte del colectivo.

Finalmente, el tercer objetivo propuso reflexionar críticamente sobre los impactos de la falta de regulación del ejercicio profesional. Se identificó un escenario marcado por la desregulación y la ambigüedad normativa, que ha facilitado prácticas irregulares, antiéticas e incluso delictivas, ante la ausencia de un marco jurídico claro que delimite los derechos, deberes y límites profesionales. Esta situación agrava la precarización laboral y debilita la capacidad del Trabajo Social para posicionarse con fuerza en los espacios de intervención social. Por ello, se enfatizó la necesidad de una ley específica, acompañada de procesos formativos éticos y políticamente comprometidos, que

aseguren la calidad del ejercicio profesional y la defensa de los principios históricos de la profesión.

En conclusión, el actual panorama de la formación profesional, caracterizado por la trilateralidad formativa del Trabajo Social, no es simplemente una característica del sistema educativo chileno, sino una expresión concreta de los procesos de neoliberalización que han atravesado la educación superior, el campo profesional y, en general, toda la estructura social del país. Esta realidad ha tensionado la cohesión interna del colectivo profesional, debilitado su capacidad de incidencia política y ha puesto en riesgo la profesión al reducirla a una función técnica desprovista de contenido ético-político. Frente a un escenario marcado por la desregulación, la precarización laboral y la multiplicidad epistemológica en la formación académica, resulta urgente que la propuesta de ley impulsada por el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile avance hacia su promulgación. Solo así será posible garantizar la calidad de la formación y del ejercicio profesional, además de consolidar una identidad común y fortalecida, imprescindible para construir un Trabajo Social éticamente comprometido con una sociedad más justa y equitativa.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ, Cristóbal. Detienen a trabajador social por posesión y distribución de pornografía infantil: trabajaba en programa contra el abuso sexual de menores. ADN Radio, 14 jul. 2024. Disponible en: https://www.adnradio.cl/tag/trabajo_social/a/. Acceso en: julio de 2025.

ALVES, Andrea Moraes. Pensar o gênero: diálogos com o Serviço Social. **Serviço Social & Sociedade**, 2018, no 132, p. 268-286. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/sssoc/a/4BsYkfms3cs63MHs6pWsYBC/>. Acceso en: febrero de 2025.

AGUAYO CUEVAS, Cecilia; CORNEJO TORRES, Rayen; LÓPEZ VAZQUEZ, Teresa. **Luces y sombras del Trabajo Social chileno: memoria desde finales de la década del 1950 al 2000.** Identidad, ética, políticas sociales, formación universitaria y derechos humanos. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2018. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/517632457/LucesySombras-20-Abril-2018>. Acceso en: mayo 2025.

AGUAYO, Cecilia; SALAS, Francisca. La formación de los trabajadores sociales, seis décadas en sus relatos. In: AGUAYO CUEVAS, Cecilia; CORNEJO TORRES, Rayen; LÓPEZ VAZQUEZ, Teresa (org.). **Luces y sombras del Trabajo Social chileno: memoria desde finales de la década del 1950 al 2000.** Identidad, ética, políticas sociales, formación universitaria y derechos humanos. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2018. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/517632457/LucesySombras-20-Abril-2018>. Acceso en: mayo 2025.

AGUILERA, Paulina Morales. Trabajo Social en Chile (1925-2015). Noventa años de historia e impronta en Latinoamérica. **AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar**, n. 4, p. 21-28, 2015. Disponible en: <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/213641>. Acceso en: febrero de 2025.

ASPEÉ, Juan. **Trabajo Social de mercado: exclusividad universitaria ¿mito o realidad?** Madrid: Bubok, 2014. Disponible en: <https://www.bubok.es/libros/238034/Trabajo-Social-de-Mercado>. Acceso en: junio 2025.

ASPEÉ, Juan. TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE CHILE. Formación profesional/disciplinar del Trabajo Social. YouTube, 10 nov. 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PMJYYmWRa4c>. Acceso en: junio de 2025.

ARANCIBIA, Ximena; CALDERÓN, Iván. Reconceituação e projeto emancipatório na Universidade Católica de Valparaíso. In: IAMAMOTO, Marilda; DOS SANTOS, Paulo Netto (org.). **A história pelo avesso: a reconceituação do Serviço Social na América Latina e interlocuções internacionais.** São Paulo: Cortez Editorial, 2021.

BARRÍA, Alfonso. CONVERSATORIO SOCIAL. 3er. Conversatorio: "Ley de Trabajo Social en Chile. Un desafío para el Centenario". Youtube, 14 sep. 2020. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ZWu2zD_DFa8&t=5202s. Acceso en: junio de 2025.

BEHRING, Eliane Rossetti; BOSCHETTI, Ivanete. **Política Social: Fundamentos e História**. 9. ed. São Paulo: Cortez editora, 2011.

BRITO, Sonia et al. Trabajo social excluido del Código Sanitario: ¡gran paradoja!. El Mostrador, Santiago, 3 jul. 2023. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2023/07/03/trabajo-social-excluido-del-codigo-sanitario-gran-paradoja/>. Acceso en: julio de 2025.

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país. Santiago, 2021. Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=49545&prmTipo=INFORME_COMISION. Acceso en: julio de 2025.

CARVALHO, Raúl. Modernos agentes da justiça e caridade: notas sobre a origem do Serviço Social no Brasil. **Serviço Social & Sociedade**, São Paulo: Cortez Editora, n.2, p. 43-71, mar. 1980

CASTAÑEDA M, Patricia; SALAMÉ C, Ana María. A 90 años de la creación de la primera Escuela de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica, por el Dr. Alejandro del Río. **Rev. Méd. Chile**, Santiago, v. 143, n. 3, p. 403-404, marzo 2015. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872015000300019&lng=es&nrm=iso. Acceso en: febrero de 2025.

CASTAÑEDA M, Patricia; SALAMÉ C, Ana María. **Profesionalidad del Trabajo Social chileno. Tradición y Transformación**. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera. 2012. Disponible en: <https://bibliotecadigital.ufro.cl/v2/files/original/04cfe78b1a0a69a818aa60bbd7dd3912e1c98317.pdf>. Acceso en: mayo de 2025.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO. Técnico en Trabajo Social. Disponible en: <https://cftpucv.cl/carreras-por-area/area-educacion-y-social/tns-en-trabajo-social/>. Acceso en: junio de 2025

CERDA, J. **90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica**. Santiago de Chile: Editorial UTEM, 2016. Disponible en: <https://editorial.udem.cl/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/libro-90-trabajo-social-chile-latinoamerica-udem.pdf>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. **Decreto Ley N.º 2.757, de 1979**. Establece normas sobre asociaciones gremiales. Diario Oficial de la República de Chile, 04 jul. 1979. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6992>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. **Decreto Ley N.º 1, de 1980**. Establece normas sobre educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 03 ene. 1980. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3389>. Acceso en: mayo de 2025.

Chile. **Decreto Ley N.º 3.163, de 1980**. Modifica y complementa el decreto ley n° 2.757, de;1979, sobre asociaciones gremiales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago,

05 feb. 1980. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7064>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. **Decreto Ley N.º 5, de 1981**. Crea Institutos Profesionales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 29 dic. 1981. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3668>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. **Decreto Ley N.º 725, de 2025**. Código Sanitario. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 27 de ene. 2025. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5595>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. **Ley orgánica constitucional n.º 18.962, de 10 de marzo de 1990**. Establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 10 mar. 1990. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29581>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. **Ley N.º 11.934, de 11 de octubre de 1955**. Crea el Colegio de Asistentes Sociales de Chile, con sede en Santiago y Consejos Regionales; regula su objetivo, organización y funcionamiento. Diario Oficial de la República de Chile, 11 de octubre de 1955. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=26927>. Acceso en: junio de 2025.

CHILE. **Ley N.º 17.695, de 22 de agosto de 1972**. Deroga la Ley n.º 11.934, que creó el Colegio de Asistentes Sociales de Chile, y establece nuevas normas por las cuales se registrará dicha corporación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 22 de agosto de 1972. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29221>. Acceso en: junio de 2025.

CHILE. **Ley N.º 18.620, de 06 de julio de 1987**. Código del Trabajo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 06 de julio de 1987. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30011>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. **Ley N.º 18.834, de 23 de septiembre de 1989**. Aprueba estatuto administrativo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 23 sep. 1989. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30210>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. **Ley N.º 20.054, de 6 de septiembre de 2005**. Modifica la Ley n.º 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, restableciendo la exclusividad universitaria del Trabajo Social. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 27 sept. 2005 Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242374>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. **Ley N.º 20.370**. Establece la Ley General de Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 12 ago. 2009. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. **Ley N.º 21.091, de 11 de mayo de 2018**. Sobre Educación Superior. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 29 de mai. 2018. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>. Acceso en: mayo de 2025.

CHILE. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de Organismos del Estado, en relación con eventuales

irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país. Valparaíso, 22 nov. 2018. Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=49545&prmTipo=INFORME_COMISION. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Visualizador de datos: Matrícula primer año, matrícula total y programas de estudio. Santiago: CNED, 2024. Disponible en: <https://www.cned.cl/estadisticas>. Acceso en: junio de 2025

CHILE. CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS (CRUCH). Quiénes somos. Santiago, [sin fecha]. Disponible en: <https://consejoderectores.cl/el-consejo/quienes-somos/>. Acceso en: junio de 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Dictamen n.º 31.863, de 2007**. Establece criterios sobre el ejercicio profesional en instituciones públicas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 2007. Disponible en: <https://www.contraloria.cl>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Dictamen n.º 51.069, de 2010**. Reafirma exigencias legales para el ejercicio profesional en el sector público. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 2010. Disponible en: <https://www.contraloria.cl>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Dictamen n.º 22.432, de 2013**. Precisa los alcances del título profesional y grado académico. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 2013. Disponible en: <https://www.contraloria.cl>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Dictamen n.º 43.184, de 22 de mayo de 2014**. Establece que los Institutos Profesionales no pueden impartir carreras que requieran el grado de licenciatura. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 22 mayo 2014. Disponible en: <https://www.contraloria.cl>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Dictamen n.º 39.296, de 4 de mayo de 2015**. Precisa que los Institutos Profesionales que impartían la carrera de Trabajo Social antes de la Ley n.º 20.054 pueden continuar otorgando el título profesional, sin grado de licenciatura. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 4 mayo 2015. Disponible en: <https://www.contraloria.cl>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE. **Qué hacemos**. Disponible en: <https://www.contraloria.cl/web/cgr/que-hacemos>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Buscador de estadísticas por carrera. Santiago: Mineduc, 2025. Disponible en: <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-estadisticas-por-carrera/>. Acceso en: junio 2025.

CHILE. MINISTERIO DE HACIENDA. **Decreto con Fuerza de Ley N.º 29**: Refunde, coordina y sistematiza la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2004. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236392>. Acceso en: julio de 2025.

CHILE. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. **Informes matrícula 2024**. Servicio de Información de Educación Superior – SIES. Santiago: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.mifuturo.cl/informes-de-matricula>. Acceso en: mayo 2025.

CHILE. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. **Informes de titulación 2024**. Servicio de Información de Educación Superior – SIES. Santiago: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.mifuturo.cl/informes-de-titulacion/>. Acceso en: mayo 2025.

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE. Código de ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. Disponible en: <https://www.trabajosocialchile.com/c%C3%B3digo-de-%C3%A9tica>. Acceso en: junio de 2025.

CORVALÁN, Javier; GARCÍA-HUIDOBRO, Juan Eduardo. La educación de mercado en Chile y su propuesta de superación. **Cuadernos de Educación**, n. 60, p. 1-16, jun. 2015. Disponible en: https://cuadernosdeeducacion.uahurtado.cl/historial/cuaderno_educacion_66/pdf/articulo_4.pdf. Acceso en: mayo de 2025.

CORDEMANS, Leo. De la caridad al Servicio Social. **Servicio Social: órgano de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago**, Santiago, v. 1, n. 1-2, p. 3-41, mar./jun. 1927. Disponible en: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:75822>. Acceso en: mayo de 2025.

DURIGUETTO, Maria Lúcia *et al.* Considerações sobre a trajetória histórica do Serviço Social no Chile: da Reconceituação ao tempo presente. In: YAZBEK, Maria Carmelita; IAMAMOTO, Marilda. **Serviço Social na História: América Latina, África e Europa**. São Paulo: Cortez editora, 2019. p. 310-337.

FEDERICCI, Silvia. **O Patriarcado do Salário**. São Paulo: Editora Boitempo, 2021.

FERRAZ, Ana Targina Rodrigues. Políticas Sociais na Contemporaneidade: o fim do caminho? **Textos & Contextos**. Porto Alegre, 2014, vol. 13, no 2, p. 232-243. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3215/321532943003.pdf>. Acceso en: febrero de 2025.

FRANCE 24. Chile abre primer juicio por red de robo y adopciones ilegales durante la dictadura de Pinochet. France 24, Paris, 3 jun. 2025. Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250603-chile-abre-primer-juicio-por-red-de-robo-y-adopciones-ilegales-durante-la-dictadura-de-pinochet>. Acceso en: julio de 2025.

GIL, Antonio. **Métodos e técnicas de pesquisa social**. São Paulo: Editora Atlas, 2008.

GUERRA, Yolanda. O Projeto Profissional Crítico: estratégia de enfrentamento das condições contemporâneas da prática profissional. **Serviço Social & Sociedade**. São Paulo, n. 91, p. 5-33, 2007.

GUERRA, Yolanda. A dimensão técnico-operativa do exercício profissional. In: SANTOS, Cláudia Mônica; BACKX, Sheila; GUERRA, Yolanda. **A dimensão técnico-operativa no Serviço Social: desafios contemporâneos**. São Paulo: Cortez: 2017.

IAMAMOTO, Marilda. **O Serviço social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional**. 26. ed. São Paulo: Cortez editora, 2015.

IAMAMOTO, Marilda. **Renovação e Conservadorismo no Serviço Social: ensaios críticos**. 12. ed. São Paulo: Cortez editora, 2013.

IAMAMOTO, Marilda; CARVALHO, Raul. **Relações sociais e serviço social no Brasil: esboço de uma interpretação histórico - metodológica**. 41. ed. São Paulo: Cortez editora, 2014

IAMAMOTO, Marilda Villela. A questão social no capitalismo. **Revista Temporalis**, v. 3, n. 1, p. 9-32, 2001.

ILLANES, María Angélica. **En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia,(...): historia social de la salud pública: Chile 1880/1973: hacia una historia social del Siglo XX**. 1993. Disponible en: https://www.academia.edu/37157966/En_el_nombre_del_Pueblo_del_Estado_y_de_la_Ciencia_Historia_Social_de_la_salud_P%C3%BAblica_Mar%C3%ADA_Ang%C3%A9lica_III_ane_Oliva_pdf. Acceso en: febrero de 2025.

ILLANES, María Angélica. **Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)**. Santiago: LOM Ediciones, 2007. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0056352.pdf>. Acceso en: febrero de 2025.

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP. Perfil y campo laboral: Técnico en Trabajo Social. [S.l.]: Instituto Profesional AIEP, [s.f.]. Disponible en: <https://www.aiep.cl/admision/carrera/tecnico-en-trabajo-social/>. Acceso en: junio de 2025.

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS. Perfil de egreso: Servicio Social (Asistente Social). [S.l.]: IP Santo Tomás, [s.f.]. Disponible en: <https://www.ipsantotomas.cl/carreras/servicio-social/>. Acceso en: junio de 2025.

ITURRIETA, Sandra. **Desafíos del Trabajo Social en un campo laboral con límites profesionales difusos**. Revista Katálisis, 2012, vol. 15, p. 163-172. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rk/a/tfFH3BrPSDYT99jy4yW8TXf/?lang=es>. Acceso en: julio de 2025.

LABORDE, Antonia. La justicia chilena dicta el primer procesamiento por la causa de robo de bebés. El País, Santiago de Chile, 2 jun. 2025. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2025-06-02/la-justicia-chilena-dicta-el-primer-procesamiento-por-la-causa-de-robo-de-bebes.html>. Acceso en: julio de 2025.

LLAIPEN, Johnny. La exclusión de las y los Trabajadores Sociales del Código Sanitario: Un peligro para la salud pública. Radio Las Nieves, 2024. Disponible en: <https://www.rln.cl/regional/130291-la-exclusion-de-las-y-los-trabajadores-sociales-del-codigo-sanitario-un-peligro-para-la-salud-publica/>. Acceso en: julio de 2025.

LÓPEZ VÁZQUEZ, M. A. Teresa. **El camino recorrido: estudio acerca de cómo hacen y cómo han hecho, trabajadores sociales chilenos, intervención comunitaria**. 2010. Tesis (Magíster en Antropología y Desarrollo) – Universidad de Chile, Santiago, 2010. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/105827>. Acceso en: mayo de 2025.

MANRIQUE, Manuel. **História do Serviço Social na América Latina**. 12. ed. Sao Paulo: Cortez editora, 2011.

MARTINELLI, Maria Lúcia. **Serviço Social: identidade e alienação**. Cortez Editora, 2000.

MATUS, T.; AYLWIN, N.; FORTTES, A. **La reinención de la Memoria**. Santiago: Publicaciones UC, 2004. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/723226845/La-Reinencion-de-la-Memoria-AYLWIN-FORTTES-MATUS>. Acceso en: febrero de 2025.

MONTAÑO, Carlos. **A Natureza do Serviço Social: Um ensaio sobre sua gênese, a “especificidade” e sua reprodução**. 2. ed. São Paulo: Cortez editora, 2009.

NAVARRO, Margarita. Exclusión de la profesión del Trabajo Social en la actualización del Libro V del Código Sanitario Chileno. *Le Monde Diplomatique* – Edición chilena, 29 jan. 2024. Disponible en: <https://www.lemondediplomatique.cl/exclusion-de-la-profesion-del-trabajo-social-en-la-actualizacion-del-libro-v.html>. Acceso en: julio de 2025.

NETTO, José Paulo. **Ditadura e Serviço Social: uma análise do Serviço Social no Brasil pós-64**. 6. ed. São Paulo: Cortez, 2002.

NETTO, José Paulo. **Capitalismo monopolista e Serviço Social**. 8. ed. São Paulo: Cortez editora, 2011.

NETTO, José Paulo. **Introdução ao estudo do método de Marx**. São Paulo: Expressão Popular, 2011.

NETTO, José Paulo. O projeto ético-político profissional do serviço social brasileiro. **Intervenção Social**, Lisboa, n.42/45, p. 229-242, 2015.

NETTO, José Paulo; BRAZ, Marcelo. **Economía política: uma introdução crítica**. Cortez Editora, 2021.

ORELLANA BRAVO, Víctor *et al.* **Trabajo Social y luchas populares en Chile: análisis del periodo 1970-1973**. *Revista Perspectivas*, n. 32, p. 95-114, 2018. Disponible en: <https://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/2025>. Acceso en: mayo de 2025.

RAICHELES, Raquel. O serviço social no Brasil. Trabalho, formação profissional e projeto ético-político. In. **Serviço Social na história: América Latina, África e Europa**. Orgs. YASBEK, Maria Carmelita; IAMAMOTO, Marilda Villela. São Paulo: Cortez, 2019.

RIFFO B., Joaquín. El modus operandi de la trabajadora social chilena investigada por adopciones ilegales en dictadura: contratos privados, fotos en el aeropuerto y US \$ 2.500 'cash' por recién nacido. *Interferencia*, 16 dez. 2022. Disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/el-modus-operandi-de-la-trabajadora-social-chilena-investigada-por-adopciones-ilegales-en>. Acceso en: julio de 2025.

SAFFIOTI, Heleieth I. B. **O poder do macho**. São Paulo: Editora Moderna, 1987. Disponible en: <https://dspace.sistemas.mpba.mp.br/handle/123456789/753>. Acceso en: marzo de 2025.

SANTOS, C. M. dos. SOUZA FILHO, R. BACKX, S. A dimensão técnico-operativa do Serviço Social: questões para reflexão. In: SANTOS, C. M. dos; BACKX, S.; GUERRA, Y. (Orgs.) **A dimensão técnico operativa no Serviço Social: desafios contemporâneos**. 3 ed. Editora: Cortez, São Paulo, 2017. p. 25-48.

SEPÚLVEDA, Nicolás. Adopciones ilegales II: la ruta del tráfico de niños enviados al extranjero. CIPER Chile, 30 jul. 2019. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/07/30/adopciones-ilegales-ii-la-ruta-del-trafico-de-ninos-enviados-al-extranjero/>. Acceso en: julio de 2025.

SERVICIO SOCIAL. **Órgano de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago**. Santiago: La Escuela, 1927-1969. Santiago: Imp. Universitaria, 1927. v. 1, n. 1-2 (mar.-jun. 1927), p. 8-41. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-75822.html>. Acceso en: mayo de 2025.

SILVA, Osvaldo. **Breve historia contemporánea de Chile**. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

SUÁREZ. Pablo. Reflexiones sobre Trabajo Social en la sociedad de mercado y el restablecimiento de los sueños de cambio. In: CERDA, Jorge (org.). **90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica**. Santiago: Universidad Tecnológica Metropolitana, 2016. p. 87-98. Disponible en: <https://editorial.udem.cl/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/libro-90-trabajo-social-chile-latinoamerica-udem.pdf>. Acceso en: mayo de 2025.

TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Formación profesional/disciplinar del Trabajo Social. Youtube. 17 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PMJYYmWRa4c&t=2483s>. Acceso en: junio de 2025.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Perfil de egreso: Trabajo Social. Santiago: Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, [s.f.]. Disponible en: <https://www.ust.cl/web/wp-content/uploads/sites/6/2016/03/Perfil-de-Egreso-Trabajo-Social-UST-2021.pdf>. Acceso en: junio de 2025.

VIDAL, Paula. **Aproximación a una caracterización del espacio socio-ocupacional del Trabajo Social en Chile**. Santiago de Chile: Colegio de Asistentes Sociales de Chile. 2009. Disponible en: https://drive.google.com/file/u/0/d/14obt6fW4QLVHM7G_eHjKdmjkUvKulafv/view. Acceso en: julio de 2025.

VIDAL, Paula. Unidad Popular y la lucha por la igualdad radical en Chile. **Izquierdas**, n. 18, p. 74-93, 2014. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3601/360133466005.pdf>. Acceso en: mayo de 2025.

VIDAL, Paula. Educación del Trabajo Social en Chile: 90 años de Historia. **Revista Em Pauta: teoría social e realidade contemporânea**, v. 17, n. 44, 2019. Disponible en:

<https://www.e-publicacoes.uerj.br/revistaempauta/article/view/45217>. Acesso en: febrero de 2025.

VIVERO ARRIAGADA, Luis A. El trabajo social en el Chile actual: desafíos epistémicos-políticos. In: CERDA, Jorge (org.). **90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica**. Santiago: Universidad Tecnológica Metropolitana, 2016. p. 87–98. Disponible en: <https://editorial.utem.cl/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/libro-90-trabajo-social-chile-latinoamerica-utem.pdf>. Acesso em: mayo de 2025.

YAZBEK, Maria Carmelita; IAMAMOTO, Marilda. **Serviço Social na História: América Latina, África e Europa**. São Paulo: Cortez editora, 2019.